



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-072

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: JUNIO 10 DEL 2003

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN,
 MEDIANTE LOS CUALES:
- A) SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
 LA REPÚBLICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIONES
 ADECUADAS PARA ATENDER FÍSICA Y SICOLÓGICAMENTE A LOS
 INTERNOS DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL.
- B) SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
 LA REPÚBLICA, PARA QUE ACOJA EL ANTEPROYECTO DE LEY
 DE CREACIÓN DE LA EMPRESA ETANOL AMAZÓNICO
 ECUATORIANO-ETAMEC S.A.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

FRS/RP/MCA

X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-072**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA**FECHA:** JUNIO 10 DEL 2003**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	5
Intervención de los diputados:	
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS.-----	5-9, 18
CAJILEMA SALGUERO CARLOS.-----	9
DOTTI ALMEIDA MARCELO.-----	11-13
ERAZO REASCO RAFAEL.-----	13-17
DE MORA MONCAYO MARCELO.-----	17
QUINTANA BAQUERIZO OMAR.-----	20-24
MEJÍA MONTESDEOCA LUIS.-----	24
HERAS CALLE LUIS.-----	25
Comisión General para recibir a los Representantes de la Asociación Mun- dial de Ecuatorianos Residentes en el Exterior.-----	
	27
Intervención de los representantes:	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-072

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: JUNIO 10 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

SEÑORA ELBA BERRUZ.-----	27
Clausura de la Comisión General.-----	29
Continuación de las intervenciones de los diputados sobre el Orden del Día.-	29
ALMEIDA MORÁN LUIS.-----	29
SERRANO SERRANO SEGUNDO.-----	31
LÓPEZ MORENO MIGUEL.-----	33
CARRERA CAZAR KENNETH.-----	35
MORILLO VILLARREAL MARCO.-----	38
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL.-----	39
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO.-----	42

- III Conocimiento de los proyectos de Resolución, mediante los cuales:
- A) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, la implementación de instalaciones adecuadas para atender física y psicoló-





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-072

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: JUNIO 10 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

gicamente a los internos de los
Centros de Rehabilitación Social.----- 44

Intervención de los Diputados:

CEVALLOS MUÑOZ ANA.----- 46-50, 53, 74

RIVAS SACOTO MARÍA.----- 50, 53

SERRANO SERRANO SEGUNDO.----- 54

CRUZ CAMACHO FREDDY.----- 56

PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO.----- 59

GUAMÁN CORONEL JORGE.----- 63

SÁNCHEZ CASTELLO WILSON.----- 66

KURE MONTES CARLOS.----- 67-71

CARVAJAL TUFIÑO WILLIAM.----- 71

B) Se exhorta al señor Presidente
Constitucional de la República, para
que acoja el anteproyecto de Ley de
Creación de la Empresa ETANOL Amazó-
nico Ecuatoriano-ETAMEC S.A.----- 77



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-072

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: JUNIO 10 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

	Intervención de los Diputados:	
	PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO.-----	79
	CHICA SERRANO RAFAEL.-----	79
IV	Clausura de la sesión.-----	80

ARCHIVO

FRS/RP/MCA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de junio del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas cuarenta y cinco minutos.-

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD
 ALMEIDA MORÁN LUIS
 ANDRADE ENDARA VINICIO
 ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO
 AYALA MORA ENRIQUE
 BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR
 BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA
 BORBUA ESPINEL RENÁN
 BUSTAMANTE VERA SIMÓN
 CAJILEMA SALGUERO CARLOS
 CARRERA CAZAR KENNETH
 CARVAJAL TUFÍÑO WILSON
 CASTRO LÓPEZ WILFRIDO
 CELI CALVACHE LUZ
 CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO
 CEVALLOS CAPURRO DENNY
 CEVALLOS MACÍAS JORGE
 CEVALLOS MUÑOZ ANA
 COELLO IZQUIERDO MARIO
 COLUMBO CACHAGO JOSÉ
 CRUZ CAMACHO FREDDY
 CHICA SERRANO RAFAEL
 DÁVILA EGÜEZ RAFAEL



DÁVILA MOLINA PATRICIO
 DE MORA MONCAYO MARCELO
 DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 ERAZO REASCO RAFAEL
 ESTRADA BONILLA JAIME
 FALQUEZ BATALLAS CARLOS
 GARCÉS DÁVILA MIRYAM
 GARCÍA BARBA RODRIGO
 GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
 GONZÁLEZ GARZÓN FÉLIX
 GONZÁLEZ GRANDA JULIO
 GUAMÁN CORONEL JORGE
 GUERRERO GANÁN AUGUSTO
 GUTIÉRREZ BORBUA GILMAR
 HARB VITERI ALFÓNÑO
 HARO PÁEZ GUILLERMO
 HERAS CALLE LUIS
 IBARRA CASTILLO SILVANA
 JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
 KURE MONTES CARLOS
 LOOR RIVADENEIRA EUDORO
 LÓPEZ MORENO MIGUEL

LÓPEZ SAUD IVÁN
 LUQUE MORÁN ANDRÉS
 LLORI LLORI AURELIO
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO



ROMERO CABRERA ABRAHAM
 ROMERO TORO ERNESTO
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS
 TOUMA BACILIO MARIO
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum, por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena, presente. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Bustamante Vera Simón, presente. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Muñoz Ana

Lucía. Chica Serrano Rafael, presente. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egüez Rafael. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Myriam. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. González Garzón Félix, presente. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Gilmar, presente. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo. Heras Calle Luis. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Llor Rivadeneira Eudoro, presente. Llori Aurelio. López Moreno Miguel. López Saud Iván. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Ordóñez González Otón, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Guillén Roberto. Romero Cabrera Abraham. Romero Toro Ernesto, presente. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra, presente. Sanmartín Íñiguez Rolo, presente. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo. Silva Paredes Jacqueline. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos, presente. Torres Torres Luis Fernando, presente. Touma Bacilio Mario. Ulcuango Farinango Ricardo. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo

✱

López Carlos. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaino Andrade Luis Felipe. Señor Presidente, se encuentran cincuenta y cuatro señores legisladores presentes en la sala. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador. -----

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Principalizaciones, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde principalizar al diputado William Marcelo Carvajal Tufiño, por el diputado Wilfrido Lucero Bolaños; y, a la diputada Luz América Celi Calvache, por la diputada Madeleine Chauvet. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados William Carvajal y América Celi: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las cuales han sido elegidos? -----

LOS DIPUTADOS CARVAJAL TUFIÑO WILLIAM Y CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA. Sí, juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, la patria y el Congreso Nacional sabrán reconocerlo. Quedan ustedes legalmente posesionados. Orden del Día, señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión de hoy martes 10 de junio del 2003. "1. Conocimiento de los proyectos de Resolución, mediante los cuales: A) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, la implementación de instalaciones adecuadas para atender física y psicológicamente a los internos de los Centros de Rehabilitación Social. Auspicia la diputada Ana Lucía Cevallos. B) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, para que acoja el anteproyecto de Ley de Creación de la Empresa ETANOL Amazónico Ecuatoriano-ETAMEC S.A. Auspicio del diputado Rafael Chica; 2. Segundo debate del proyecto de Ley de Seguridad Privada. Está prevista para las 12 horas la Comisión General para recibir a los representantes de la Asociación Mundial de Ecuatorianos Residentes en el Exterior". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Diputado Carlos González. Señores asesores, por favor, ocupar la parte posterior del recinto legislativo. Pido a la Escolta Legislativa hacer cumplir esta disposición. Los espacios de los diputados solamente tienen que ser ocupados por ellos. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Colegas señoras y señores legisladores: Voy a pedir la atención de mis colegas porque el día de hoy tengo que realizar una grave y seria denuncia al país. Señor Presidente, en el Registro Oficial de 24 de junio de 1998 se publicó el Decreto 1526. Decreto que establece los reglamentos que deben cumplir las normas técnicas ecuatorianas, los códigos de prácticas, las regulaciones y las resoluciones y reglamentos técnicos de carácter obligatorio para todos los productos

nacionales y para los productos que ingresan por importación al Ecuador. Desde el 24 de junio de 1998 esa era la normativa legal que tenían que cumplir los importadores al solicitar al INEN el permiso de importación, previa la verificación de la calidad de los productos que ingresaban al Ecuador. Pero, señor Presidente y honorables legisladores, el 11 de octubre del 2002, en una actitud que podríamos calificarla de mala fe, oprobiosa, repugnante, sospechosa y perversa, el ex presidente de la República Gustavo Noboa Bejarano, emite un decreto el 11 de octubre del 2002 derogando 481 disposiciones legales en un solo día. Entre ellas, procede, justamente, a derogar el Decreto 1526 que era la base legal para controlar el ingreso de productos extranjeros al país, para controlar a los importadores, para que ellos, previamente, un certificado del INEN puedan conseguir el permiso de importación. Entre esta maraña de 481 decretos derogados, en un acto de mala fe, en un acto de agache, de tapada, le incluyen en la derogación el artículo 1526. De esa forma queda abierta la puerta para que estos famosos importadores informales, no legítimos, puedan ingresar al país todos los productos que en otras partes del mundo son calificados como productos chatarra, productos basura, productos de pésima calidad, contaminantes y no aptos para el consumo humano. Y se convierte el Ecuador en el basurero del mundo, para que puedan ingresar cualquier tipo de productos, sin ningún control y sin ninguna regulación. ¿Qué ingresó en este tiempo? Obviamente, productos contaminantes, motores viejos que estaban prohibidas la importación, motores en uso, vidrios sin seguridad y no explosivos, llantas y una serie de productos, convirtiéndole, insisto, al Ecuador en el basurero del mundo de productos contaminantes y no aptos para el consumo humano. Pero en este tiempo, señor Presidente y honorables legisladores, que duró desde el 11 de octubre del 2002 al 14 de enero del 2003, es decir, durante cerca de 90 días, porque justo un día antes que Gustavo Noboa entregue el



poder, restituyó el Decreto 1526. Así que fueron 90 días de verdadera feria en el país de los importadores informales, que metieron productos chatarra, que afecta a la sociedad ecuatoriana. En estos 90 días, el señor Carlos González Artiga, importador de Manta, el 23 de noviembre importó 23 mil toneladas de cemento chino, cemento que llegó al país el 3 de febrero, y sin cumplir la mínima norma del INEN, ni siquiera en el rotulado, se comenzó a vender en las distribuidoras del país. 23 mil toneladas de cemento chino que no solamente afectaron a la industria cementera nacional, que tiene suficiente existencia para el mercado interno, sino que como ustedes verán, este cemento fue analizado debidamente en tres laboratorios: en el laboratorio de la Universidad Central del Ecuador, en el laboratorio de la Politécnica del Litoral y en el laboratorio de una empresa internacional, y los resultados de los análisis de los laboratorios es que el cemento no cumple el requisito de residuo insoluble, no cumple el porcentaje de expansión y no cumple la resistencia a la compresión. Es decir que el cemento, de acuerdo a los tres laboratorios, no cumple las normas establecidas por el INEN y no es apto para la construcción. Por lo tanto, las construcciones realizadas con este cemento chino, Elefante 1, pone en peligro la vida de los ecuatorianos y, obviamente, compromete a los consumidores del país, de este cemento. No reúne las condiciones técnicas, las construcciones corren el peligro de colapsar, y estamos hablando de más de 500 mil quintales vendidos en el país. El INEN, ante los resultados de los laboratorios de las universidades, de acuerdo a la Ley de Defensa del Consumidor, envió a los intendentes generales de Policía toda la documentación y pidió que se cierren estas bodegas de venta de cemento, como efectivamente, los intendentes de Policía en las ciudades de Guayaquil, de Manta y de Ibarra, procedieron a cerrar los lugares de expendio. Pero en nuestro país, el día 7 de mayo del 2003, el importador

presentó un recurso de amparo ante el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Manabí, en la ciudad de Montecristi. Recibido el recurso de amparo por el Juez en la misma providencia se dice: "El deprecatorio a un Juez de lo Civil de Pichincha para que sea legalmente citado el Director del INEN". El deprecatorio hasta el día de hoy no ha llegado ante el Director del INEN, sin embargo, al día siguiente, el 8 de mayo, se realiza ya la audiencia en el Juzgado Décimo Segundo de Manabí, y se le concede el recurso de amparo al importador para que siga vendiendo el producto de pésima calidad, que no cumple las reglas del INEN y, sobre todo, que afecta a la construcción y a la vida de los ecuatorianos, porque es un producto que puede colapsar las construcciones civiles en cualquier momento, y estamos hablando de 500 mil quintales, de 23 mil toneladas de cemento chino, que pese a la resolución del INEN, un juez de Manabí concedió el recurso de amparo. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor legislador González, por favor. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Con esto concluyo, señor Presidente. Por eso, la Comisión de Defensa del Consumidor, el día de hoy va a concurrir en pleno al Tribunal de Garantías Constitucionales, para exigir un pronunciamiento del Tribunal Constitucional inmediatamente, y también a solicitar la destitución de este juez de Manabí, que burlándose de la vida, de la integridad de los ecuatorianos, ha concedido este recurso de amparo. No es posible, señor Presidente, que el país, por un decreto del ex presidente Gustavo Noboa, durante 90 días se haya convertido en el basurero de América y del Mundo, permitiendo el ingreso de productos contaminantes y productos, inclusive, no aptos para el consumo humano. Hemos pedido al Banco Central del Ecuador que nos envíe la lista completa de esas importaciones realizadas para hacer un

seguimiento detallado en cada uno de los casos. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos Cajilema. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Este Congreso Nacional aprobó una reasignación de 165 millones de dólares para la educación, en cumplimiento de la Constitución Política de la República, que determina el 30% del Presupuesto, es para educación. El Magisterio y la educación, en estos momentos viven la expresión de los pueblos para que esa reasignación sea invertida en la educación que no solamente es, como han planteado los grandes medios de comunicación, la situación de la equiparación salarial, sino que este presupuesto va a ser invertido en la creación de granjas escolares, en la alfabetización, en la capacitación del Magisterio, en la infraestructura. Por lo tanto, la educación necesita y exige que este Congreso Nacional haga respetar esta resolución que fue adoptada por mayoría del Congreso Nacional. El ministro Pozo, argumenta que no existen recursos suficientes para entregar a la educación, pero en un informe de Petroecuador, mil 45 millones de dólares fueron entregados en estos cuatro meses al Ministerio de Economía, tomando en cuenta un promedio de 27.9 dólares por barril. Aquí están los recursos que tiene que explicar el Ministro de Economía adonde han sido destinados. Por ello, también debe conocer el Congreso Nacional y el país que el Ministro de Economía, de los dineros que están ingresando por tributos, lo están haciendo una cuenta como de bolsillo, porque ni siquiera ha desglosado los recursos que corresponden a las universidades, alrededor de 47 millones de dólares hasta el 15 de abril, que viene adeudando, que son recursos que tienen que destinarse automáticamente a ese fondo que corresponde a las

✱

universidades. Por ello, señor Presidente, se ha planteado la comparecencia de la señora ministra de Educación y del ministro Pozo para que respondan de estos recursos. Pero, también quiero decirle a usted, señor Presidente, que ese planteamiento fue hecho el 6 de mayo, y recién para el 17 de los corrientes se plantea esa comparecencia pero a la Comisión de Educación, que es importante también, pero debe conocer este Congreso Nacional todos los justificativos de estos recursos para que también pueda el país saber qué está pasando, cuando no se les atiende a los gobiernos seccionales, a la educación, a las universidades. El Magisterio, desde el día de ayer ha tomado la decisión de elevar el nivel de lucha y lo ha expresado a nivel del país, más de 300 compañeros dando parte de su vida para exigir el cumplimiento de esta resolución. Por ello es necesario tomar las medidas para que podamos ser solidarios con esta causa justa, que el Congreso Nacional tomó esta decisión en aprobar esa resignación. Quiero también decir que la conflictividad que vive el país y los hechos de lucha que viene emprendiendo la educación, los trabajadores de la Empresa Eléctrica, de Petroecuador y otros sectores, es que en esta exigencia también el Congreso Nacional tiene que dar una respuesta positiva, porque no puede ser que en los próximos días se esté fraguando un estado de emergencia en donde vayan a atentar contra los derechos de los pueblos a reclamar sus justas aspiraciones. Por ello, señor Presidente, creo que es necesario hacer este planteamiento: tiene que ser acá, en el Pleno, la comparecencia de las dos autoridades para que puedan responder de estos recursos. También quiero expresar y plantear a la Comisión de Derechos Humanos la solidaridad para que en los próximos días pueda esta Comisión visitar a los huelguistas de hambre y poder expresar la justa solidaridad y recoger los planteamientos, para que la Comisión de Derechos Humanos precautele la vida de estos seres humanos que entregan a causa de esta lucha justa

que es entregar los recursos y exigir presupuesto para la educación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marcelo Dottí. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. El país conoce, la Comisión de Fiscalización del Congreso conoce, el diputado Taiano lo sabe, mi colega Carlos González, que se ha convertido en un adalid en la denuncia de irregularidades e ilícitos, también lo conoce; y fundamentalmente usted, señor Presidente, y me quiero referir a su persona por el nivel de licitud y de integridad que usted ostenta como representante del Congreso Nacional, un escándalo de carácter económico y un atraco al fisco perpetrado por una empresa privada contra los fondos de Petroecuador. Quiero recordar a la Legislatura, a los diputados y diputadas aquí presentes, que el día en que compareció el Contralor subrogante del Estado, el doctor Peña Ugalde, y tengo la grabación en compacto; se expresó respecto de ese atraco en sus propios términos y puso énfasis cuando aludió al intento de la empresa SERAMIN, de propiedad del señor Federico Pérez Intriago, intento consumado ya por el cual se hizo pagar dos millones 800 mil dólares por una reclamación inicial cuyo monto era de 196 mil dólares. Recuerdo a los legisladores y recuérdenlo ustedes las palabras del Contralor subido en ese podio; dijo: "eso es un asalto". El señor Contralor del Estado regresó a la Contraloría y firmó un informe de sus auditores, que no se compadece con la noción de asalto. El informe de Contraloría convalece una amigable composición, una amigable componenda, una transacción en la que no interviene el Procurador del Estado, de ninguna manera, intervienen un grupo de abogados y la empresa SERAMIN, y acuerdan en que este pago sobregirado, excedido, este pago asaltante, es legítimo. Pero el contralor Peña Ugalde no va al meollo del asunto, los auditores de Contraloría no pueden ni

deben calificar una gestión de intermediación, no pertenece a sus funciones ni lo dice la Ley de Contraloría ni el Reglamento. El auditor tiene que juzgar procedimientos legales y reglamentarios con los cuales se transan operaciones con dineros del sector público y eso es todo. La auditoría de Contraloría tenía que haber juzgado si era lícito o no, reconocerle a Pérez Intriago dos millones 800 mil dólares contra una reclamación de 196 mil. Ahí falló y no se aplicó el reglamento de reajuste de precios para las empresas, se hizo caso omiso y eso es lo que la auditoría debía haber tomado en cuenta, no el hecho de decir, esto fue objeto de una amigable componenda, una transacción, una mediación, y eso es lo que cuenta. La Contraloría ha violado su propia Ley, los reglamentos y los procedimientos de auditoría y de control de cuentas. El Congreso Nacional tiene que tomar cartas en el asunto, tiene que evitar que este asalto y este atraco tengan un curso legal y una bendición de la Función Judicial, tiene que hacer devolver los dineros mal habidos a la empresa SERAMIN. Pero, señor Presidente, el haberlo pedido la palabra esta mañana tiene que ver con algo que le va a asustar a usted y le pido que me ponga atención, lo mismo a los colegas legisladores. La propia empresa con la jurisprudencia sentada pretende otra demanda contra Petroecuador. Otra demanda por la cual ahora reclama a partir de un reajuste de precios o de un precio inicial de 400 mil dólares -escuchen esto- ahora reclama tres millones de dólares y no les quepa duda que los juecesillos caspientos, sebosos y grasientos con que cuenta la Función Judicial, bajo la cuerda de la coima se lo concedan a Pérez Intriago. Un monto inicial, y por su intermedio a este jurista notable que es Gabriel Ruiz, sobre un monto inicial, una cuantía de contrato de 400 mil dólares, Pérez Intriago, ahora reclama tres millones de dólares. ¿Qué configura esto? Que Pérez Intriago y la Empresa SERAMIN han hecho ya costumbre y sistema de triangular sus intereses inmorales con

8

funcionarios de Petroecuador, juecesillos caspientos y sebosos de la Función Judicial y la Contraloría. La denuncia pertinente se la voy a presentar a usted, señor Presidente, nueva denuncia, porque no tiene que ver con la anterior calificada por Peña Ugalde como asalto, éste es un nuevo asalto. Por intermedio de usted, a la Comisión de Fiscalización, por intermedio suyo al diputado Taiano, por intermedio suyo a la conciencia moral del Congreso Nacional, que es una conciencia invicta, vigorosa y enhiesta, y qué sé que responderá por intermedio suyo a la conciencia moral y probada de mi colega Carlos González. No podemos continuar permitiendo que se atraquen los fondos del Estado en una figura económica que se parece a la lesión enorme. El Congreso tiene que pronunciarse, he entregado a la prensa nacional el boletín correspondiente y pido por su intermedio a don Gabriel Ruiz, que examine el expediente jurídico, primero para que se asuste, y luego para que nos ayude a incentivar, a estimular al Congreso Nacional a tomar cartas en este asunto que, reitero, es un atraco y un asalto a los fondos del pueblo ecuatoriano, de un pueblo que se muere de hambre. Gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Omar Quintana. Diputado Rafael Erazo. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente, colegas diputados y diputadas. No es común permanentemente hacer denuncias de irregularidades, de corrupción, que vive nuestro país; sin embargo, esas acciones corruptas que se han cometido durante gobiernos anteriores ya están cometidas y lo que buscamos es cómo disminuir el efecto al pueblo ecuatoriano. Pero hay corrupción que podemos prevenirla, hay corrupción que podemos detenerla con una firme actitud y una decisión valiente de este Congreso Nacional. Nosotros venimos puntualizando: las concesiones, las privatizaciones conllevan

fundamentalmente a restarle el nivel y las condiciones de vida digna al pueblo ecuatoriano, porque dentro de esas concesiones, de esas privatizaciones, quienes se benefician son los ricos, los millonarios, las empresas transnacionales, los pobres seguimos viviendo en condiciones críticas. Y si esas concesiones y esas privatizaciones están cada vez más llevando a la crisis a nuestro país, ¿por qué no tomamos una decisión patriótica en defenderla, en enfrentar desde el Congreso Nacional una posición que impida que se asalten los dineros del Estado, que se asalte la riqueza de todos los ecuatorianos? Quiero referirme a una situación que nosotros no estamos de acuerdo. Hoy en día se está llamando a concurso de ofertas para asignar la delegación de la administración de las empresas eléctricas, hoy en día se quiere concesionar y privatizar los pozos petroleros, riqueza de todo nuestro país pero, además hay una dirección, hay una decisión de privatizar los puertos del país, y en ello Puerto Bolívar de la provincia de El Oro, y en ello el Puerto de Esmeraldas, de la provincia de Esmeraldas, ¿por qué esta posición? Porque los privatizadores lo que buscan es donde haya rentabilidad, donde pueden asaltar los dineros del pueblo y entonces, no nos queda más que quienes tenemos posiciones patrióticas, posición firme, hacer fuerza común para oponernos al atraco de los puertos del país. Quiero llamar a los compañeros diputados de la provincia de El Oro, que hagamos fuerza común, compañero Ernesto Valle, quiero llamar a los diputados de la provincia de El Oro, compañero Jorge Sánchez, hagamos fuerza común para que no nos asalten un patrimonio, un activo de nuestra provincia. El 17 del mes de septiembre del 2000 el pueblo de El Oro en consulta popular rechazó la concesión de su puerto y el 2 de abril del 2003, el pueblo de Esmeraldas se levantó y a través de un recurso de amparo, presentado por el Alcalde de Esmeraldas Ernesto Estupiñán Quintero, hemos ganado ese recurso de amparo ante el Juez Tercero de lo Civil. Pero ¿qué

pasa con estos concesionarios? No se quedan contentos, la Hidalgo & Hidalgo, una empresa que de lo que sabe es de carreteras, y eso que le ha quedado mal al país, ¿qué sabe de puertos la Hidalgo Hidalgo? Anda buscando cómo lograr sus propósitos malévolos y han hecho una demanda en el Tribunal o han apelado en el Tribunal Constitucional, para que el Tribunal Constitucional les apruebe la concesión del puerto de Esmeraldas, si eso pasa hoy con Esmeraldas, compañeros diputados de El Oro, del Guayas y en todo lado donde hay puerto, entonces va a seguir para los demás puertos. Por eso es necesario levantarnos frente a este atraco, compañeros. Quiero felicitar y saludar a la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional sí, tengo que hacerlo, es de hombría y de bien reconocer las cosas positivas. El Presidente de la Comisión designó una subcomisión a la provincia de Esmeraldas, para que haga toda una investigación, para que pueda verificar el activo que quieren atracarse estos privatizadores, y debo saludar la actitud del compañero diputado Marcelo de Mora, que hizo presencia ahí con esa Comisión y ellos pudieron constatar, compañeros diputados, que en verdad lo que le quieren hacer a Esmeraldas, lo que le quieren hacer a El Oro es el asalto más grande. ¿Nos quedamos con los brazos cruzados? ¿dejamos que se lleven eso y después de unos años denunciemos corrupción, se han llevado la plata, se han llevado la riqueza del país? Podemos impedirlo, el puerto de El Oro y el puerto de Esmeraldas pueden ser administrados por los propios orenses, por los propios esmeraldeños. Esa es la línea y la dirección que debemos ubicar aquí en el Congreso Nacional, porque para eso nos han elegido: para defender los intereses de nuestro pueblo. Hago esta referencia porque este día jueves vamos a ser recibidos el pueblo de Esmeraldas en el Tribunal Constitucional, 600 personas de Esmeraldas viajan para ser recibidos en el Tribunal Constitucional en la Segunda Sala donde está el doctor Luis Rojas Bajaña, Oswaldo Cevallos

Bueno y otro distinguido miembro de ese Tribunal Constitucional. Quiero llamar a los diputados, quiero llamar, hagamos fuerza común, unámonos en defender la riqueza del país, basta ya de solamente denunciar. Hacemos aspavientos, grandes shows, grandes circos para denunciar cuando podemos prevenirlo, éste es el momento entonces, y quiero invitar a los diputados del pueblo de El Oro para que nos veamos ahí y todos los diputados que tengamos esta posición patriótica, defendamos un activo que les corresponde a los ecuatorianos, defendamos una riqueza que no son de cuatro empresarios. Por ello, es necesario que el Congreso Nacional tenga una posición mucho más frontal, esto es parte de la fiscalización, esto es parte de precautelar, de defender los intereses del país. Basta ya de discursos o seamos coherentes con lo que decimos y con lo que hacemos para no permitir que se asalten los dineros del país, y miren las provincias pequeñas siempre son las más afectadas y en ese proceso de corrupción a Esmeraldas se la viene mancillando, se la viene ultrajando. Se quieren llevar la vía Interoceánica por Manta, quieren cerrar la refinería, destruyen los bosques, quieren llevarse el puerto. Llamo, entonces, a todos ustedes que defendamos a ese pueblo, que nos unamos en el marco de no permitir que se haga este asalto al patrimonio activo de una provincia que le ha dado todo a este país. Allá sufrimos de contaminación y está la refinería que le entrega riqueza al país, sufrimos de contaminación y tenemos la más grande biodiversidad del país, sufrimos de contaminación y tenemos la más grande riqueza. Quiero culminar con esto: hacer esta exhortación, están buenos los discursos, están muy buenas las propuestas, pero expresémoslo en la práctica, seamos coherentes, y llamo a todos los que quieren unirse a esta causa el día jueves, compañeros y compañeras, es la oportunidad para que los discursos que damos aquí los practiquemos en los hechos. Gracias. -----

✍

Asume la dirección de la sesión la diputada Cynthia Viteri, Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Marcelo de Mora. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señora Presidenta. Exactamente hace 15 días, por un encargo de la Comisión de Fiscalización y en representación de ella, viajé a la ciudad de Esmeraldas, y tanto coordina la intervención del diputado Rafael Erazo, de que es algo sorprendente que esta concesión está totalmente viciada. Le había indicado al pueblo de Esmeraldas que la concesión es buena pero es buena en medida que sus actitudes son buenas pero, lamentablemente, conociendo uno el particular, realmente es un asalto a mano armada lo que se quiere dar con el puerto marítimo de la provincia de Esmeraldas. Por esa razón, los municipios, el Consejo Provincial, las fuerzas vivas de Esmeraldas se han reunido, como nunca antes en la historia, para defender lo que por historia les corresponde, para que no se dé un acto más de corrupción en esta mal llamada concesión. De tal manera que en este próximo día jueves, cuando haya la audiencia en el Tribunal Constitucional, el informe que han solicitado las fuerzas vivas de Esmeraldas, señor Diputado, va a estar listo para hoy en la tarde o máximo para el día de mañana para que se tenga esto como un documento, para que no se den estas actitudes que realmente quieren llevarse en peso, todo. Un claro ejemplo, más o menos en la concesión está estipulado un monto de nueve a 10 millones de dólares, y lo que va a producir la concesión durante los 25 años es más de 250 millones de dólares, de tal manera que se llevan con todo. Igualmente, quiero dar a conocer al Congreso Nacional, que en el Registro Oficial número 99 de lunes 9 de junio del 2003, el pasado 15 de mayo el señor Presidente de la República asistió a conmemorar un aniversario más de nuestra magna fecha de

*

provincialización y nos entregó un Decreto Ejecutivo declarándole a Bolívar en emergencia vial, y hoy quiero comunicar a los diputados Ernesto Pazmiño, igualmente a Mesías Mora, que está aquí, en las manos la publicación en el Registro Oficial, de tal manera que esto se ha convertido en una ley de la República, y es mi deber, como legislador de Bolívar, porque nuestra provincia no ha recibido durante más de 30 años un solo centímetro de asfalto en nuestras vías y hoy, gracias a la intervención, a la unidad de los bolivarenses, hemos logrado, y gracias a esa predisposición y en tiempo récord del señor Presidente de la República, hemos logrado para Bolívar un sueño que ha sido anhelado durante muchos años. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Félix González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GARZÓN. Señora Presidenta y señores diputados. Creo importante recalcar que el Congreso Nacional no puede permanecer al margen de lo que está atravesando la educación en nuestro país. De parte del Gobierno Nacional no se ha efectivizado los 165 millones de dólares que estaban orientados para financiar esta área, que es estratégica, como reza la misma Constitución de la República, para el desarrollo de nuestro país; eso ha hecho que los maestros, al exigir atención para la educación y no obtener una respuesta favorable, lleven ya cerca de un mes en esta medida de hecho, agravada por una lucha que está orientada a que la opinión pública, no solamente nacional y mundial, escuche mediante una huelga de hambre. Los recursos destinados para la educación este año en relación al año anterior se han reducido, entonces mi pregunta es ¿cómo podemos hablar de mejorar la calidad de la educación? Cuando se pide una revalorización del salario de los educadores, se amenaza con cancelaciones o pidiendo que vengan a llenar estas vacantes otros docentes que están en la

desocupación. Mi pregunta, si un maestro de quinta categoría tiene un ingreso de 182 dólares, ¿van a llenar con ese mismo salario profesores en la desocupación? ¿esa es la solución? No, señores diputados, esa no es la solución. La solución está en que se debe exigir que se invierta en educación, pero la situación es más grave aún cuando hay renunciaciones permanentes de los educadores que tienen que dejar sus puestos de docente porque se van a España, Estados Unidos y no hay quien llene esas vacantes, 6.800 escuelas unidocentes en las que a los maestros no les alcanza ni una semana su salario, por lo tanto ¿qué se está haciendo con los recursos de nuestro país? ¿qué se está haciendo con los recursos del petróleo? Solo pago de deuda externa, solo quedando bien con los chulqueros internacionales y ¿qué pasa con el área social, salud y educación? Por eso comparto con la petición que ha hecho el diputado Cajilema de pedir que la próxima semana esté aquí, en el Pleno, tanto la Ministra de Educación como el Ministro de Economía, para que explique por qué se ha dejado al margen a la educación y por qué hasta el momento no se plantea una solución, 10 dólares están ofreciendo al básico, cuando las medidas económicas tomadas por este Gobierno, que han sido las más fuertes en el alza de los combustibles, porque eso significa un 35% en dólares, el alza del transporte, energía eléctrica, medicinas, ha llevado a un proceso inflacionario que no equipara esos 10 dólares, si se quiere verdaderamente que mejore la educación, se le debe dar a los maestros un salario digno. Si bien es cierto los maestros están en una huelga de hambre, hoy hay 200 maestros, pero para mí los 120 mil maestros también están, porque no tienen un salario digno. Por lo tanto queremos, señores diputados, que se haga conciencia, que no se puede matar en esta forma a la educación pública, no se puede dejar al margen la educación porque es la base y el pilar del desarrollo, y pedir, señora Presidenta, que venga a este Congreso, la Ministra de Educación y

explique, hoy ha indicado que los maestros no cobrarán el sueldo, tengo que decirles a ustedes, que el sueldo del mes de abril recién cobraron este mes y todavía no cobran el mes de mayo. Dirán, "pero están en paro", pero en nuestro país se hace paro hasta para que paguen lo poco y que paguen un sueldo miserable que ganan los maestros. Mi petición, por lo tanto, señora Presidenta, que el próximo martes vengan al Pleno de este Congreso, tanto la Ministra como el Ministro de Finanzas y expliquen por qué no atienden a la educación. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Omar Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señora Presidenta encargada, compañeros legisladores: Una vez más invoco al artículo 43 para que estas sesiones comiencen a las 9 de mañana, situación que no se llega a culminar, lo cual representa una vergüenza para todos los diputados del país y ya he escuchado en algunos canales de televisión lo que están hablando de nosotros. Pero más preocupación que esa es la carta de junio 2 del 2003 contestada por el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Legislativos. Señores diputados, quiero que tengan ustedes en cuenta todos los puntos que han estado en el Orden del Día, que no se han concluido y no han sido terminados de tratarse. El jueves 9 de enero, están pendientes los puntos 4, 5 y 6; martes 21 de enero del 2003, pendientes dos puntos del Orden del Día. Miércoles 29 de enero del 2003, pendientes los puntos 3, 4 y 5. Miércoles 29 de enero del 2003, sesión extraordinaria, pendientes los puntos 2, 3 y 4. Jueves 23 de enero, pendientes dentro del punto 2 las literales a, c, d, e, f, g, h, i, j y los puntos 3, 4. Martes 28 de enero, pendientes del punto 1 las literales: c, d, e, f, g, h, i, etcétera. Miércoles 29 de enero del 2003, pendientes dentro del punto 2, las literales g, h, i, j, k, l, m. Jueves de 30 de enero, pendientes los puntos 3, 4, 5 y 6. Martes 4 de

febrero del 2003, pendientes los puntos 2, 4 y 5. Miércoles 5 de febrero, pendientes los puntos 2 y 3. Jueves 6 de febrero, pendientes del punto 3, las literales c y d. Martes 11 de febrero, pendientes del punto 2, las literales b, c y d. Miércoles 12 de febrero del 2003, pendientes del punto 1 la literal c y los puntos 2 y 3. Miércoles 12 de febrero, extraordinaria, dentro del punto 2 las literales m, n, o, p, q, r, s, t, u, v, w, x, y, z. Martes 18 de febrero del 2003, pendiente el número 4. Martes 11 de marzo del 2003, pendientes los puntos 2 y 3. Miércoles 12 de marzo, pendientes los puntos 2 y 3. Jueves 13 de marzo, pendiente el punto número 2. Martes 18 de marzo, pendientes los puntos número 1 y 2. Miércoles 19 de marzo, pendientes dentro del punto 3, el numeral 3.1, los puntos 4 y 5. Jueves 20 de marzo pendientes del punto 2, el numeral 2.2. Martes 1 de abril del 2003, pendiente el punto número 3. Miércoles 2 de abril, pendientes los puntos 3, 4 y 5. Jueves 3 de abril, pendientes los puntos 1, 3, 4, 5 y 6. Martes 8 de abril, pendientes los puntos 1, 2 y 3. Miércoles 9 de abril pendientes los puntos 2, 3, 4 y 5. Jueves 10 de abril, pendiente el punto número 3. Martes 15 de abril, pendiente el punto número 4 y, dentro del punto 5, el numeral 5.1. Miércoles 16 de abril, pendientes, dentro del punto 3, el numeral 3.2 y los puntos 4 y 5. Martes 22 de abril, pendientes el número 4. Miércoles 23 de abril, pendientes los puntos 2 y 3. Jueves 24 de abril, pendientes los puntos 4 y 5. Martes 29 de abril, pendientes el punto número 4. Miércoles 30 de abril, pendiente el punto número 2. Jueves 8 de mayo, pendiente el número 3. Martes 13 de mayo, pendiente el punto número 2. Miércoles 14 de mayo, pendientes los puntos 4, 5 y 6. Jueves 15 de mayo, pendientes los puntos 3 y 4. Martes 20 de mayo, pendiente dentro del punto 3 la literal b. Jueves 22 de mayo, pendiente el punto número 3. Miércoles 28 de mayo, sesión extraordinaria, pendiente el punto número 2. Señores diputados, esto representa una vergüenza para todos nosotros,

que no seamos capaces de las mismas leyes que estamos presentando al país, no se puedan culminar y se queden en el olvido. Realmente creo que es importante, señora Presidenta, terminar todos estos puntos para comenzar con nuevos. Pensaba en un momento, eran unos 10 puntos pero son más de 50, 60 puntos que no se han culminado, esto significa una alta irresponsabilidad de parte de este Congreso, de no culminar los proyectos y las soluciones para el país, que es nuestra patria. Puede ser que a ustedes no les importe, como no prestan atención y ustedes están sin cuidado a lo que uno dice, pero todos serían cómplices de esta situación, para mí, vergonzosa y que representa una incapacidad de parte de este Congreso que no le importa muchas veces absolutamente nada, porque solamente un Congreso que esté impávido puede aceptar tener más de 50 puntos pendientes de culminación, señora Presidenta. Creo que el Presidente del Congreso tiene la obligación moral con el país, de concluir todos estos puntos y dar las soluciones al país. Eso es muy importante, señores diputados, que, quién sabe ustedes, por sus múltiples ocupaciones no se han podido dar cuenta de esta gravedad y de esta vergüenza nacional para todos los que conformamos el Congreso Nacional. Al mismo tiempo, tuve la oportunidad de oír las palabras, ahora en la mañana, del diputado González referente a esto del cemento. No tengo que ver con ninguna cementera, con ningún cargo de Aduanas ni gobernaciones ni nada en este Congreso ni con la Presidencia de la República, lo que sí puedo decirle es que las cementeras son un monopolio que está establecido hace muchos años y yo, en un momento determinado de mi vida, también importé un cemento de México y de Colombia y pude vender más barato que el que venden aquí. Creo que este país, el día que se bajen los aranceles y se los ponga en una tabla de 0 a 8% como hay en Chile, será un país completamente diferente, se acabará el contrabando y el país mejorará de una manera total. Mientras sigan estos aranceles

elevados, el contrabando seguirá cada día en su auge y las Aduanas cada día serán llamadas la atención públicamente. Creo que si hay un producto de calidad que es más barato que el de los monopolistas de la Cemento, bienvenido sea porque eso va a abaratar los costos de la construcción y no vamos a estar nosotros al capricho del precio permanente de la Cemento Nacional que cuando le da la regalada gana, suben el precio. En una de mis intervenciones manifesté, cuando le pedí por escrito al Presidente de la República, casualmente, que se mantenga el precio del cemento que hasta el día de hoy recibo respuesta, manifesté claramente que, ojalá, que todas las personas que abusan con los precios, se puedan abrir los mercados y el país sería el beneficiado en comprar un cemento más barato que reúna las condiciones necesarias para poder importar. Creo que antes de hacer una denuncia hay que probar para venir a hablar y decir.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le resta un minuto, señor Legislador.

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Ya. Mire, señora Presidenta, aquí hay personas que han hablado una hora cuarenta y cinco minutos y tengo los mismos derechos que las personas que han hablado una hora cuarenta y cinco minutos. No voy a hablar una hora cuarenta y cinco minutos, pero los derechos los tenemos todos los diputados. Si a alguien se le permite hablar diez, veinte minutos, una hora cuarenta y cinco minutos, todos tenemos el mismo derecho. La Constitución es para todos, así que me voy a tomar tres minutos más. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No es así, señor Legislador, y no fue bajo mi dirección. Le resta menos de un minuto. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. ¡Ah! Está muy estricta usted, caramba. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Solamente es el Reglamento. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Está bien mi reina. Bueno, entonces creo que es saludable y qué pena que no está aquí el diputado González, ojalá importen muchas compañías cemento para acabar con uno de los monopolios más grandes del Ecuador que es el cemento y quién sabe ésta es una de las industrias que más empleos dan y que ayuda al desarrollo del país. Les pido a ustedes, compañeros diputados, que se preocupen de culminar todos estos puntos que están pendientes, cada uno que los ha presentado, porque esto va en beneficio de todos nosotros y vuelvo a decir, como parte final, que esto es una vergüenza para el Congreso que no demos respuesta a más de 70 puntos tratados. Le agradezco mucho, Presidenta. Gracias. ----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Julio Sánchez. Diputado Luis Mejía. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señora Presidenta. Compañeros legisladores: Solo quiero dar un dato que es muy importante, a través suyo, señora Presidenta a los compañeros legisladores, respecto a lo del Magisterio. Resulta que el Gobierno no puede transferir fondos porque no hay partida. El Congreso no creó la partida para el Magisterio, lo único que hizo es poner una transitoria en la que le dice al Ejecutivo: "en el transcurso del año, usted vea si puede dar esos 165 millones de dólares", y le dice con cargo ¿a qué? Con cargo, dice, a la reducción que pueda hacer del pago de la deuda pública. Pero resulta que eso no puede hacer ahora porque está renegociando la deuda, el rato que los acreedores sepan que han quitado 165 millones de dólares para el pago, le van a decir no, por una parte. Por otra, la ley de Transparencia Fiscal que aprobó el Congreso, le prohíbe al Ejecutivo que aumente un techo, ese techo está más que superado, por eso no

puede crear la partida para el Magisterio. En definitiva ni el Ejecutivo cumplió ni puede cumplir ni el Congreso tampoco y, finalmente, señora Presidenta, para solucionar este problema del Magisterio, el Ejecutivo tiene una sola alternativa: quitar a otros para poner para los maestros y eso es sumamente difícil, pero, desde luego, se requiere de una decisión política. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Luis Heras.

EL DIPUTADO HERAS CALLE. Gracias señora Presidenta. Señores legisladores, legisladoras. Primeramente, pues, permitidme presentarme ante ustedes. Mi nombre es Luis Heras, soy un Diputado amazónico, es el primer día que estoy actuando y anhelo de manera muy sincera, hacer una gran amistad con todos los honorables legisladores y de paso, aprovecho la oportunidad para en nombre de la Región Amazónica y de manera particular del cantón Palora, presentar un saludo fraterno para el Honorable Congreso Nacional, para los honorables legisladores y legisladoras. Estoy esperanzado, como ciudadano ecuatoriano, en contribuir en las grandes decisiones que el Honorable Congreso Nacional sabrá adoptar en función de los sagrados intereses de nuestro pueblo ecuatoriano. Espero apoyar, contribuir y coadyuvar con ideas y criterios importantes para que los grandes proyectos tengan el espacio debido y se cristalicen, justamente, en función de quienes más lo necesitan. Aprovecho la oportunidad, también en nombre del cantón Palora de la provincia de Morona Santiago y de la Región Amazónica, para solicitarle el apoyo necesario para nuestra región, que como todos vosotros conocéis, requiere del apoyo y el impulso en lo referente a la infraestructura vial, a la infraestructura productiva y también en la conservación del medio ambiente. Quiero exhortar, a través de su Presidencia, para que el Ministerio del Medio Ambiente cumpla

✱

con el rol de protección y control de este patrimonio ecológico que hoy más que nunca se está convirtiendo en uno de los recursos que nos quedan para explotarlo turísticamente. Es por eso la necesidad histórica de que el Gobierno Nacional, a través de una política de Estado, busque los mecanismos, se canalicen los esfuerzos para protegerlo de la tala excesiva de los bosques, buscar mecanismos que permitan reciclar los recursos que del Oriente ecuatoriano se sacan y que, lamentablemente, no retornan hacia allá a través de las varias necesidades que requieren ser cubiertas. Entonces, anhelo y aspiro contar con el apoyo de todos vosotros para que el Ministerio del Medio Ambiente cumpla con este papel tan importante que es la conservación de nuestros recursos. Asimismo quiero, a nombre de Palora, invitarles a todos los honorables legisladores, ya que estamos cumpliendo el trigésimo primer aniversario de cantonización y de vida política, justamente el 22 de junio, fecha en la que nuestro cantón celebra treinta y un años de vida cantonal, invitarles a que nos visiten. Palora cuenta con terminales turísticos muy importantes, colinda con el río Pastaza, el río Palora, colinda con el Parque Sangay de una área aproximada de 171 hectáreas, con una biodiversidad única en el Mundo, con un sinnúmero de ríos medianos de aguas limpias que nacen en la cordillera y el Parque Sangay. Por lo tanto, será para nosotros motivo de gran satisfacción que mucha gente del país, de todas las provincias, de la Costa y de la Sierra, se hagan presentes en estas fiestas. Agradezco por esa apertura y ese espacio y anhelo cumplir con este noble cometido. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Hay varias personas más inscritas. Suspendo el debate en este momento para recibir a la Comisión General de Representantes de la Asociación Mundial de Ecuatorianos Residentes en el Exterior, según está en el Orden

del Día, a las 12 del día. -----

La Señora Presidenta instala al Congreso Nacional en Comisión General para recibir a los representantes de la Asociación Mundial de Ecuatorianos Residentes en el Exterior. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Elba Berruz, tiene la palabra. --

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ELBA BERRUZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR. Muchísimas gracias. Honorable Cynthia Viteri, Presidenta encargada del Honorable Congreso Nacional ecuatoriano y compañera de la Asamblea Nacional Constituyente, donde los ecuatorianos residentes en el exterior logramos que en la actual Constitución Política del país, del 98, consten nuestros derechos a la doble nacionalidad, al voto en el exterior y una ley de emigrante que no se practica. Honorables legisladores de la República del Ecuador, compañeros, señoras y señores todos. Traigo el saludo fraterno del pueblo ecuatoriano que radica fuera del país, de un pueblo ecuatoriano que necesita también que su Congreso Nacional legisle a favor de ellos; de un pueblo ecuatoriano que necesita de la urgente creación de una Comisión Legislativa Permanente en defensa de los derechos del emigrante ecuatoriano, que así como existe, en buena hora, la Comisión del Niño, la Comisión de la Mujer, también la Comisión número 18 de los manabitas, también necesitamos la Comisión número 19, de Defensa del Emigrante. De un pueblo ecuatoriano de más de 4 millones de ecuatorianos que necesitan de la Ley de Retorno del Jubilado al país y de un pueblo ecuatoriano que pide y solicita a ustedes, honorables legisladores, que se le reconozca la nacionalidad ecuatoriana del emigrante indocumentado que cuando nace su hijo en Italia le dan la nacionalidad en tránsito y que hace un mes el Procurador de la

Nación, interpretando la ley que existe, pone más trabas a la nacionalidad ecuatoriana del emigrante ecuatoriano, creando o dejando así un pueblo ecuatoriano de apátridas. Así de trágica es la situación del pueblo ecuatoriano fuera del país y de allí la necesidad urgente de una Comisión Legislativa Permanente en defensa del emigrante ecuatoriano. De un pueblo ecuatoriano que necesita que se apiaden de ellos y nos ayuden a regularizar los documentos migratorios; de un pueblo ecuatoriano que frente a la Ley Antiterrorista norteamericana y antiemigrante necesita que protejamos la vida de ellos, que podamos transitar en paz, que podamos vivir en paz para enviar nuestras remesas al Ecuador. De un pueblo ecuatoriano que, además de pedir la nacionalidad ecuatoriana para sus connacionales, necesitamos nosotros la protección del Estado ecuatoriano. Hoy con la Ley del Voto en el Exterior y debido a que el Ecuador firmó un convenio entre Ecuador y la OEA para que los próximos comicios del 2004, el 12% de las elecciones nacionales se realicen vía electrónica, he venido a pedirles y solicitarles también que en el artículo 9 de la Ley del Voto en el Exterior, se añada "o por vía electrónica" porque la ley dice que solamente debemos votar personalmente. He sido recibida en el Pleno también del Tribunal Supremo Electoral exactamente hace una semana y le contábamos que ahora hay consulados itinerantes. El cónsul Pablo Yánez de la Embajada ecuatoriana en Washington viaja con un consulado oficial hasta Carolina, hasta el norte de Carolina; nosotros necesitamos que el día de las votaciones, para que se garantice el sufragio del ecuatoriano en el exterior, también existan estos consulados itinerantes, porque hay ciudades enteras como Lorca, por ejemplo, que el mayor número de habitantes son ecuatorianos y no hay consulado, cerca de Lorca está Murcia y el consulado es ad honorem y no se podrá votar, sufragar en ese consulado. No pido nada ilegal, no pido nada fuera de orden ni nada de la ley, pero dentro de la ley que nosotros

podamos votar en establecimientos, que no se regule la entrada del ecuatoriano. Por ejemplo, el Consulado de Nueva York tiene arriba el Consulado de Israel y no vamos a poder entrar al Consulado ese día domingo, el día de las elecciones. Nosotros estamos solicitando a ustedes, por todo esto, la creación de una Comisión Legislativa Permanente en defensa del emigrante ecuatoriano para que, de una vez por todas, ustedes y nosotros los activistas y organizaciones ecuatorianas en el exterior, podamos hacer leyes que protejan nuestros derechos humanos, nuestros derechos cívicos de este pueblo abandonado en el exterior. Cada día emigramos mil, dos, tres mil ecuatorianos diarios y cada día tenemos menos protección en el exterior y nosotros necesitamos tener un Congreso Nacional que legisle también para este pueblo ecuatoriano fuera del país. De todo corazón, muchísimas gracias. Gracias. -----

La señora Presidenta clausura la Comisión General y reinstala la sesión ordinaria. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Bien con esto concluye la Comisión General. Continuamos con el debate. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señora Presidenta. Definitivamente el país está viviendo y está observándonos a nosotros para que elijamos al Contralor General de la República. Resulta, señorita Presidenta y señores diputados, que es tan fácil calumniar, hablar y decir que tal o cual candidato es tal o cual cosa, porque tienen intereses personales. Decir, por ejemplo, que tal o cual candidato está repartiendo canonjías si los que quieren la canonjía es el otro grupo. ¿Cómo es esto? Ayer he visto en el diario El Universo un comunicado de los empleados de la Contraloría General del Estado que dicen que quieren plantear a un señor

Landázuri de candidato. Son los mismos, hay que cambiar a estos jefes departamentales que esconden los informes, señores diputados, que venden los informes para que no llegue la fiscalización penal y la fiscalización allá a cada uno de los contratos. Son los mismos, señora Presidenta, que quieren que a ANDINATEL no se la fiscalice en la administración pasada; son los mismos, que definitivamente tiran y suben y bajan nombres y no cumplimos con lo que el Estado ecuatoriano, con lo que el pueblo ecuatoriano exige. El pueblo exige un Contralor que vaya a cambiar las cosas, un Contralor que vaya definitivamente a mandar presos a todos los que han robado del Erario nacional y hay que comenzar lógicamente por esa Contraloría. En la ciudad de Panamá, vuelvo a repetir, que existe un Subcontralor que es elegido por el pueblo, el Subcontralor controla a la Contraloría, aquí el Contralor hace todo el trabajo y definitivamente no se autodepura en funcionarios y en jefes departamentales. Razón por la cual invito al Congreso de la República a elegir, a elegir bien, elijamos, hay buenos nombres, de gente honrada, no busquemos que sea primo del Presidente del Congreso, del diputado tal, que sea mi compadre, que sea mi amigo. No, señores diputados, tenemos que cumplir. La Contraloría está en este momento, y por algunos años, viene siendo objeto de muchas críticas. El Congreso le ha dado mucho poder, sin embargo, ese poder solo sirve para que cuatro o cinco jefes departamentales se hagan ricos, tengan a todos los hijos, tengan a los nietos, tengan a sus yernos estudiando en países europeos, en Inglaterra en donde todo es carísimo, señores diputados. Eso es lo que está sucediendo, razón por la cual, creo que todos los diputados tenemos que sentarnos a elegir y elegir con dignidad pues el país exige cambios. Estoy totalmente de acuerdo con lo que el señor diputado Omar Quintana dijo y denunció. Resulta que aquí nadie puede importar cemento, el cemento en la China es baratísimo, vale 3 dólares 80 cada 50 kilos, baratísimo allá

y aquí es carísimo. La empresa de cemento, para quien algunos trabajan, suben y suben los precios en el país, cuando todo es barato aquí en el Ecuador, internacionalmente está más barato y definitivamente ahora resulta que el cemento que han traído de la China no vale. No creo que los chinos sean locos ni tontos para vender el cemento que no vale. Es la competencia desleal del país que nosotros tenemos que normarla, señores diputados; es la competencia desleal que dice que no vale y le tiran el INEN y le tiran una serie de acciones para que definitivamente no se pueda importar. Más barato es el pollo en el Perú, vale 40 centavos, aquí lo vende Mr. Pollo a un dólar 20 y casi a 2 dólares, en algunos casos. ¿Por qué? Porque allá cuesta menos el dinero y porque todo definitivamente sale más barato. En tal sentido, creo que la Legislatura debe comenzar a tratar estas cosas debidamente, quiero decirles que el hierro es más barato que el que vende ANDEC y, definitivamente, tenemos que beneficiar a los consumidores, que haya comercio, que haya negocio para que este Ecuador prospere, que venga la inversión, sí, que venga la inversión garantizando a las empresas inversoras su debido dinero. Gracias, señora Presidenta. -----

EL SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señora Presidenta, compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Solamente unos cuantos puntos por considerarlos vitales de reflexionarlos aquí, al interior del Parlamento Nacional. El primero, la preocupación que debe tener el primer poder del Estado respecto del desenlace que vaya a tener la paralización, por más de un mes ya, del Magisterio nacional reclamando justos y legítimos derechos, no meramente aspiraciones sino derechos que les corresponde a esta nobilísima clase que es la del Magisterio ecuatoriano. El Congreso no puede mirar impávido e indiferente

lo que está ocurriendo. De igual manera nos preocupa la situación del paro en el sector petrolero. El Ecuador es un país petrolero y no podemos, asimismo, mirar de lejos lo que está sucediendo con los trabajadores petroleros y, sobre todo, lo que vaya a suceder más adelante. Hay un anuncio de parte del Ejecutivo de declarar al país en estado de emergencia, y constitucionalmente el Congreso tiene facultades en cuanto a suprimir el estado de emergencia. Habrá que analizar las situaciones que van a venir más adelante, pero nosotros, los diputados, señora Presidenta, debemos mantenernos muy atentos de cómo van a evolucionar estos acontecimientos. El otro asunto, muy brevemente asimismo, que quiero tratar tiene que ver con la intervención del diputado Carlos González en cuanto al cemento. Hace algunos meses ya, hace cuatro meses, con la firma de los diputados Galo Ordóñez, Rodrigo García y quien habla, presentamos un proyecto de resolución sobre este tema del cemento, por venir de provincias donde están instaladas las fábricas de Cemento Chimborazo, en el caso del diputado García; y, el caso nuestro, de la fábrica de Cementos Guapán en la provincia del Cañar, en la ciudad de Azogues. Nosotros presentamos un proyecto de resolución que no ha sido conocido todavía al interior del Congreso Nacional. Es necesario reflexionar también las expresiones que tuvo al respecto el diputado Omar Quintana en el sentido de combatir el monopolio. Nosotros somos, por principio y por ideología, enemigos del monopolio, pero hay que tener mucho cuidado también en cuanto a la calidad de producto que se está importando. Nosotros tenemos información técnica de que el cemento que se está importando y se está vendiendo en el Ecuador, es un cemento que no tiene ninguna garantía y que, más bien, se estaría constituyendo en una verdadera amenaza y en un peligro para quienes se atrevan a consumir por ser, supuestamente, más barato este material de construcción. En todo caso, recabo de Secretaría y de la Presidencia que el proyecto que lo

presentamos hace aproximadamente cuatro meses sea puesto en consideración del Pleno. Finalmente, señora Presidenta, es motivo de enorme preocupación para quienes somos integrantes del Comité de Excusas y Calificaciones, una situación anómala que viene ocurriendo en este Comité. Desde hace aproximadamente un mes no hemos podido sesionar por falta de quórum, no sé si hay un deliberado boicot para que no se reúna el Comité de Excusas y Calificaciones que tiene entre manos, señora Presidenta y honorables diputados, una serie de problemas muy graves, gravísimos, en contra de varios legisladores que están actuando en este Congreso Nacional, que estarían en riesgo de ser descalificados. El Comité de Excusas y Calificaciones no solo puede tomar resoluciones por denuncias directas que se presenten, sino, de acuerdo a la ley y a su reglamento, de oficio. Tenemos en mientes, entonces, el juzgamiento a varios señores diputados y nos ha extrañado, repito, que desde hace aproximadamente 30 días o más este Comité no puede reunirse por falta de quórum. Estamos asistiendo siete diputados siempre, falta un diputado para hacer quórum y para que el Comité de Excusas pueda conocer los problemas que existen y, asimismo, emitir el informe para que luego el Pleno del Congreso Nacional pueda dilucidar aspectos sumamente delicados sobre la vida y el funcionamiento de este Congreso Nacional. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Con las intervenciones de los diputados Miguel López, Kenneth Carrera, Marco Morillo, Raúl Ramírez y Hugo Ruiz concluimos esta etapa y pasamos a conocer el Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Miguel López. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras legisladoras y legisladores. Quería traer este día al Congreso Nacional, en esta hora de debate que se dan, como también se ha hablado del tema de la educación de cómo los

maestros fiscales de este país han tenido que acudir a una medida extrema desde el día de hoy, como es el declararse en huelga de hambre en las diferentes provincias. Igual, en la provincia del Azuay, se encuentran desde el día de ayer algunos maestros acudiendo a esta medida extrema. En esta primera parte, pedir y exhortar para que las comisiones que vienen trabajando, tanto del Ejecutivo con el Ministro de Gobierno a la cabeza e igualmente de parte de los dirigentes de la Unión Nacional de Educadores, a que se pueda viabilizar una salida lo más pronto posible, toda vez que los grandes perdedores son los niños que estudian en las instituciones fiscales de este país. Por una parte hacer este exhorto para que desde el Congreso Nacional se escuchen estas voces, porque no es que estamos en un mundo aparte, creo que el país es un conjunto y hay que también hacerse presentes para poder alentar con esta voz de apoyo. Mi intervención, señora Presidenta y legisladores, es para tocar un tema. Igualmente, en la provincia del Azuay, en días pasados se han dado algunas movilizaciones en relación a la falta de cumplimiento de parte del Fondo de Solidaridad y del Ministerio de Salud Pública, en cuanto a los recursos que por ley corresponde en torno al cumplimiento con la Ley de Maternidad Gratuita y de Protección a la Infancia. Van todos los meses de este año en los cuales no se puede cumplir con esta ley, pese a que días anteriores y por Secretaría, dirigido a la Presidencia, he solicitado la información respectiva al Fondo de Solidaridad, estoy pidiendo al señor Ministro de Salud también, porque estaría pendiente, y en este sentido mi intervención, para que sea el señor Ministro de Salud quien proceda lo más pronto posible a la firma del convenio que da paso a viabilizar lo que está asignado en el presupuesto, según la información del Gerente del Fondo de Solidaridad, que asciende al monto de, más o menos, 15 millones 100 mil dólares en el presupuesto de este año para poder cumplir y que el Ministerio de Salud, a su vez,

pueda, a través de los municipios que tienen a cargo ya el manejo y la prestación de estos servicios, cumplir con esta ley vital y trascendente para la salud de las madres y de los niños ecuatorianos. Quería que el Congreso Nacional conozca y que desde aquí se haga eco para que el Ministro de Salud pueda proceder lo más pronto posible a la firma de este convenio, de lo contrario, en los próximos días estaremos también solicitando que el señor Ministro venga y nos exponga, sea en el seno de la Comisión de Salud o en el seno de la Comisión de Fiscalización, para que exponga el porqué la demora de estos meses y la no realización de este convenio que por ley corresponde para que puedan, tanto el Ministerio de Salud y los municipios, contar con los recursos. Nada más, señora Presidenta y señores legisladores. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias. Señora Presidenta, colegas. Quiero molestar su atención sobre un detalle que estoy leyendo en la revista Desafíos una entrevista a la ministra de Comercio Exterior, Industrialización, Competitividad y Pesca, Ivonne Baki. En una de las preguntas que el periodista le hace ¿cómo lograr que la inversión extranjera llegue a nuestro país? La respuesta de la ministra Baki es: "La inversión cuando hay confianza y seguridad jurídica". Hermosa frase, mas si viene de una Ministra titular que está encargada precisamente de las inversiones, del desarrollo de nuestra industria, de la competitividad de nuestros productos en el exterior, etcétera. Pero en este país lo que se escribe con la mano se borra con el codo. La señora Ministra, que dice que hay que dar seguridad jurídica a la inversión, resulta que se ha convertido en el mayor enemigo de la inversión nacional. Como asesora tiene a una señora que es representante de una compañía extranjera que pretende despojar

de los derechos a la industria ecuatoriana, derechos de marca a una industria ecuatoriana. La señora, con la mayor desfachatez, firma como apoderada de la compañía de Productos, Alimentos y Servicios Corpora, de nacionalidad chilena y es funcionaria del Ministerio de Industrias y Comercio del Ecuador, que se supone debe defender al productor ecuatoriano y pretende introducir un producto similar a un producto ecuatoriano, con la misma marca solo que le cambian una letra. La empresa Sumesa de Ecuador tiene un producto desde hace más 30 años, llamado Suco y esta empresa chilena, representada por la doctora María Rosa Fabara Vera, asesora personal de la ministra Baki, Directora del COMEXI, además pretende introducir un producto similar de nombre Zuco pero con zeta. Luego de una larga lucha, señora Presidenta y honorables colegas, la empresa Sumesa logra sacar del país a ese producto que vino de manera clandestina al Ecuador, honorablemente le permitió al introductor que vendiese su producto hasta el final para que no pierda, pero ahora pretende, la señora Fabara, acabar con la marca de Sumesa y está pidiendo que desaparezca del mercado. ¿Cómo es posible esa dualidad, cómo es posible que desde el Ministerio, que debe defender a la industria ecuatoriana y buscar su competitividad, resulta que es su mayor enemigo? Y, por otro lado, se hace declaraciones pomposas a la prensa para decir que la inversión llegará cuando haya confianza y seguridad jurídica. Señora Presidenta, hemos llamado a la Comisión de Defensa al Consumidor y al Productor, a la señora Ministra por dos ocasiones, por dos ocasiones ha puesto pretexto para no llegar al llamado. La una, porque había llegado de madrugada de viaje y la otra, porque se iba a ver el concurso de Mis Universo en Panamá. En la segunda vez nos mandó al Ministro encargado con respuestas por escrito, pero nosotros queremos verle la cara a la señora Ministra para ver qué cara pone cuando se le diga que tiene incrustado en su Ministerio a una persona que es enemiga de la

8

industria ecuatoriana, que está provocando la crisis en la industria ecuatoriana, una empresa que da trabajo a cientos, a miles de ecuatorianos, que tiene productos de prestigio, hoy acosada por un funcionario del Estado. Señora Presidenta, quisiera pedirle oralmente para luego hacerlo por escrito, para que sea llamada la señora ministra Baki al Pleno del Congreso para que nos explique cuáles son las razones para mantener a esa señora junto a ella, como asesora, como representante suya en el COMEXI, siendo, a la vez, representante de una empresa extranjera que tiene conflictos con una empresa ecuatoriana. Porque a ese paso compañeros legisladores, a ese paso, la campaña que las empresas ecuatorianas han estado haciendo a través de los medios de comunicación, induciendo al ecuatoriano a consumir productos ecuatorianos, se va al traste, pues, porque ningún inversionista ecuatoriano va a seguir invirtiendo aquí, va a tener también que buscar otros horizontes, salir del país, porque, a lo mejor, en otro lado le van a tratar mejor. Cómo es posible que nosotros aquí, en nuestro propio país, tratemos mal a nuestros compatriotas, a aquél que está dando trabajo, el poco trabajo que existe en el país, porque, desgraciadamente, los inversionistas ecuatorianos no están haciéndolos en la forma correcta, no están dando trabajo, no están creando empleo en este país...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le restan dos minutos, Legislador. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señora Presidenta. Por lo tanto, exijo del Congreso solidaridad para la industria ecuatoriana, solidaridad para el inversionista del Ecuador, antes que solidaridad con los de afuera porque no podemos ser, como dice el refrán "en casa de de herrero, cuchillo de palo". Señora Presidenta, gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Marco Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señora Presidenta. Una intervención muy rápida y concreta. Hace poquísimos momentos se recibió en Comisión General a la señora Elba Berruz, representante de la Asociación Mundial de Ecuatorianos residentes en el exterior. Considero, señora Presidenta y señores diputados, que no podemos dejar pasar por alto sin que el Congreso se pronuncie sobre un tema muy latente en el exterior: nuestros compatriotas que han ido a buscar algún tipo de solución a sus problemas económicos y que con su fuerza laboral van a engrandecer a otros países, dejando de producir lo nuestro aquí en el Ecuador, van a sacrificarse, van, muchos de ellos, en posición de esclavitud. No podemos dejar y mirar que pasen los acontecimientos de cómo son tratados nuestros compatriotas en el exterior. Existe, y es sabido, que los emigrantes son maltratados fuera de nuestras fronteras patrias, que no se respetan sus derechos humanos, se ha creado una especie de xenofobia, hay racismo en muchos países, y aquí no hemos levantado la mirada para ver por nuestros compatriotas. Esta fuerza de trabajo que la estamos perdiendo día a día, ya que el país no ha sido capaz de sostenerla ni darle la posibilidad de que los ecuatorianos en capacidad de producir generen con esa fuerza de trabajo, la riqueza y desarrollo del país. Pero una vez que han tomado la decisión de estar afuera, debemos nosotros preocuparnos para que ellos se puedan sostener en el exterior y que sigan generando además, con su fuerza de trabajo productiva fuera del país, parte del sustento de la economía del Ecuador, como son los recursos que mensualmente ingresan al país. Y ¿qué es lo que están pidiendo? El amparo de los ecuatorianos. Solicitan que se cree una Comisión Parlamentaria de Defensa del Migrante y eso está en sus manos, señora Presidenta, cuando usted como Presidenta de la Comisión de lo Civil y

Penal, y en trámite la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pido a usted se incluya la creación de dicha Comisión Legislativa de Defensa del Migrante. ¿Qué es lo que están pidiendo? Hay que someter a segundo debate la Ley Reformatoria del artículo 7 de la Constitución, sobre la doble nacionalidad para los descendientes de los ecuatorianos en el exterior, el acta de ajuste migratorio Galápagos a favor de los ecuatorianos indocumentados en los Estados Unidos, la reforma al artículo 57 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, relacionada con las inscripciones tardías en el exterior. De algo deben servir los paliativos que nosotros creemos como Congreso Nacional, ya que estamos en la obligación de atender los requerimientos de nuestros compatriotas que están sufriendo por dar un sustento a sus hijos que han quedado aquí, a sus familiares que trabajan en el exterior y que, como he manifestado, muchos de ellos en condiciones infrahumanas pero que, sin embargo, velan por sus hijos en el país, velan porque los ecuatorianos y el país siga adelante y busque la senda del progreso. Señores diputados no podemos permanecer con oídos sordos, debemos atender lo que nuestros compatriotas desde el exterior claman por ayuda, claman por el amparo que necesariamente el Estado, el Congreso y los ecuatorianos debemos hacer por nuestros compatriotas. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Raúl Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias, señora Presidenta. En honor al tiempo voy a ser muy breve, dos temas puntuales. Pienso que es el momento para que el Congreso Nacional se pronuncie sobre un tema que ha afectado y sigue afectando al país, como es la matanza en la Amazonia. Esta noticia ha dado la vuelta al mundo y no conozco o no se sabe ningún tipo de pronunciamiento por parte del Congreso

Nacional. Creo, repito, que es hora que este Congreso se pronuncie al respecto. El otro tema, es que estamos ya terminando la mitad del mes de junio, la primera mitad del mes de junio y todavía no se nos dice qué vamos a hacer los legisladores que no tenemos oficinas y que estamos trabajando, como es el caso de quien habla, en condiciones que no son permisibles para un Legislador. Pienso que la responsabilidad del Presidente del Congreso titular, por supuesto, es definir de una vez los términos que faltan por concluir respecto de los diputados o los bloques que no tenemos oficinas todavía. Ya han pasado muchos meses del incendio y no ha pasado nada respecto de eso. En lo personal, me siento afectado porque creo que esta queja la vengo diciendo hace mucho tiempo, el trato que le damos o permitimos los legisladores que se nos dé, creo que ya raya en la tolerancia. Pienso y hago un llamado al resto de colegas diputados para que nos declaramos intolerantes, ya, por favor, ante todo lo que está pasando con nosotros y el trato que se nos da. Aquí mi colega dice huelga de hambre, bueno, los educadores están en huelga de hambre, nosotros no tenemos porqué allanarnos, de pronto, a esa actitud de rechazo. Pero creo que es hora ya que el Congreso, a través de la Presidencia y de los organismos competentes, asuman su propia responsabilidad y se nos dé, por favor, el trato que nosotros los legisladores, nos merecemos. Considero que es una gran falta de respeto para nosotros los legisladores que venga de nosotros mismos, del seno de este organismo o de este primer poder del Estado, como tanto se habla y que permitamos, quienes no tenemos todavía dónde poder gestionar nuestras funciones como legisladores. Han pasado muchos meses y nadie dice nada todavía aquí. Le ruego, si me presta su atención, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Sobre el tema suyo, justamente, estábamos hablando. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Que sea la portavoz de este humilde Legislador, que no es que se vive quejando siempre como el tema que debatí o expuse en la semana anterior, de los famosos viáticos que no se compadecen en nada con la realidad que se vive económicamente en el país. Pero me siento motivo de un atropello moral y creo que ya esto debe terminarse. Le ruego, señora Presidenta, que usted sea la portavoz ante el titular de este Congreso para que nos diga a quiénes nos falta todavía trasladarnos a las nuevas oficinas, cuándo y dónde nos vamos a instalar los legisladores. Creo, entonces, que es el momento que se nos escuche, que así como se nos critica a través de la prensa y a través de la opinión de muchos ciudadanos, quienes tienen o no tienen razón de decir que los diputados somos vagos, que los diputados no hacemos nada, que ganamos 10 mil dólares, que ganamos cinco mil dólares, que somos pillos, hasta un programa de televisión de unos extranjeros argentinos se tomaron la libertad en sus sketch humorísticos, haciendo alusión a una canción, decían, "yo quiero ser diputado para ganar mi primer millón". Imagínense ustedes. Esa es la fama que nosotros los legisladores tenemos ante la opinión pública y ante los extranjeros también, que vienen aquí a ganar dinero a este país y todavía hablan mal de nosotros los diputados. Si nosotros, compañeros legisladores, no hacemos respetar nuestra propia dignidad, si no elevamos la autoestima que se vive hoy en este Congreso y si somos y hacemos oídos sordos a las constantes críticas de las que somos objeto cada día, cuando dicen que esto es lo peor de lo peor, este sagrado recinto, el primer poder del Estado. Somos miembros activos del primer poder del Estado y se nos trata de la manera que se nos trata. A mí me da vergüenza decir que soy parte del primer poder del Estado y no tengo ni siquiera una oficina donde trabajar como Legislador. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Como información. El viernes de esta semana entregarán un piso más de las oficinas del Banco

Central y empezarán las adecuaciones de las mismas. Unos 20 legisladores podrán trasladarse, luego de las adecuaciones, a este piso; luego de dos semanas, se entregará otro piso más dentro del mismo edificio. Tiene la palabra el diputado Hugo Ruiz. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señora Presidenta. Colegas legisladores y legisladoras: Quiero, en primer lugar, solidarizarme con el Magisterio nacional, toda vez que se trata de una de las fuerzas más importantes que tiene el país. Este paro no es que solamente afecta al Magisterio nacional sino que está afectando directamente a millones de jóvenes, de niños y adolescentes que no pueden recibir la educación como deberían hacerlo, no por culpa del Magisterio, sino por culpa de un Gobierno indolente que no ha sabido cumplir con sus promesas y ofertas de campaña de mejorar la educación, la ciencia y la cultura. No solamente son los maestros, los niños, sino también los padres de familia que nos sentimos angustiados por la inoperancia, la impavidez, la insensibilidad humana de parte del Ejecutivo. He escuchado con mucha atención la intervención del diputado Luis Mejía Montesdeoca que nos da a conocer y nos denuncia que no existe la partida presupuestaria para mejorar la situación del Magisterio nacional, esto verdaderamente ha causado indignación en el recinto de este Congreso Nacional. Frente a esta cruda realidad y por cuanto el Congreso no puede seguir impávido ante una situación de hecho que vive el Magisterio nacional, quiero pedirle que se designe un grupo de trabajo de legisladores de este Congreso Nacional para que tomen contacto con el Ejecutivo y se pongan a trabajar y busquen en el menor tiempo posible, la solución a este grave problema que afecta a todos los ecuatorianos. En segundo lugar, quiero hacerme eco de la intervención del diputado Segundo Serrano, frente a la falta de puntualidad y de asistencia de algunos vocales del Comité de Excusas y Calificaciones, que no quieren darnos el

quórum necesario para determinar el camino que debemos tomar para llevar adelante una investigación y aplicar el Código de Ética contra diputados que están violando la Constitución Política y el Código de Ética, como también la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Señora Presidenta, la Constitución Política es su artículo 135 inciso tercero manifiesta, voy a leer con la venia suya, señora Presidenta. "Prohíbese a los diputados ofrecer, tramitar, recibir o administrar recursos del Presupuesto General del Estado, salvo los destinados al funcionamiento administrativo del Congreso Nacional. Igualmente le estará prohibido gestionar nombramientos de cargos públicos. No podrán percibir dietas u otros ingresos de fondos públicos que no sean los de diputado, ni integrar directorios de otros cuerpos colegiados de instituciones o empresas en las que tenga participación el Estado". Además, el artículo primero literal c del Código de Ética, manifiesta: "El diputado es el mandatario del pueblo ecuatoriano ante la Función Legislativa y debe cumplir con los requisitos de actuar con justicia, honestidad y probidad". En estos días se han hecho denuncias concretas sobre la violación al Código de Ética. Nepotismo por parte de algunos legisladores, tráfico de influencias, inaugurando obras del Gobierno Nacional, un día antes de lo que haga un Ministro. Esas cuestiones no deben continuar, para lo cual hago una exhortación a los vocales de este Comité para que acompañen a las sesiones, porque el pueblo ecuatoriano quiere que los legisladores actuemos con transparencia, honestidad, seriedad, responsabilidad. Esa es la causa para que el Congreso Nacional esté de bajada, porque no estamos cumpliendo con el deber. El Congreso anterior, frente a 20 o 30 casos no tuvo la suficiente voluntad política para sancionar los diputados de alquiler. Cuando se inició este Congreso, solicitaba vehementemente al Presidente de la República que no vaya a caer en la tentación de alquilar diputados, pero no han transcurrido cinco meses y ese alquiler

ya es una práctica que está llevando a cabo el Ejecutivo. Por lo tanto, colegas legisladores, el día jueves a las 8:30 hay una nueva convocatoria para determinar procedimientos frente a casos concretos, que son de dominio público, y frente a denuncias que están en el Comité de Excusas y Calificaciones. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No habiendo observaciones al Orden del Día, pasamos a conocer el mismo. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señora Presidenta. "1. Conocimiento de los proyectos de Resolución mediante los cuales: A) Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, la implementación de instalaciones adecuadas para atender física y psicológicamente a los internos de los Centros de Rehabilitación Social. Auspicio de la diputada Ana Lucía Cevallos". El proyecto es como sigue: "Congreso Nacional Considerando: Que el más alto y fundamental deber del Estado es respetar y hacer respetar los derechos humanos, principio consagrado en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado, de conformidad a los preceptos universales de protección al ser humano como eje fundamental de la sociedad; Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece la protección que deben dar los Estados a sus nacionales, en función de precautelar sus vidas y garantizar el respeto e igualdad como seres humanos; Que es un deber del Honorable Congreso Nacional el velar por la protección de los conciudadanos, y es una responsabilidad de sus diputados actuar con sentido nacional y responder políticamente ante la sociedad, del cumplimiento de los deberes propios de su investidura, de conformidad al artículo 135 de la Constitución Política de la República; Que el sistema penal y penitenciario y el internamiento tendrán como finalidad la educación del

sentenciado y su capacidad para el trabajo y contarán con los recursos materiales y las instalaciones adecuadas para atender la salud física y síquica de los internados, de modo tal que conserven y recuperen su dignidad y autoestima para una rehabilitación y reinserción integral en la sociedad, cuando recuperen la integridad de sus derechos; Que en días anteriores se han producido varios amotinamientos en diferentes Centros de rehabilitación del país, por el incumplimiento de las disposiciones constantes en el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, así como por el hacinamiento y la desatención de que es víctima la población penitenciaria del país; Que es deber del Estado brindar una verdadera rehabilitación integral, a los reos de los centros de detención del país, proyectándoles a su reincorporación a la sociedad, evitando la reincidencia y habitualidad, brindándoles asistencia psicológica y realizando un diagnóstico, pronóstico y ubicación de ellos de acuerdo a cada caso en particular, en conformidad con lo que disponen los artículos 12, 14, 16 y 17 del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social; y, En uso de sus atribuciones constitucionales, Resuelve: Artículo 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que ordene inmediatamente la implementación de construcciones e instalaciones adecuadas para atender la salud física y psicológica de los internos, tales como talleres artesanales, granjas agrícolas, áreas recreativas para el desarrollo de sus talentos, en fin, establecer como política de Estado un sistema penitenciario acorde con los derechos civiles consagrados en la Constitución Política de la República del Ecuador y con la hora que vive la humanidad para nuestra integración a la modernización de las naciones, en conformidad con lo que dispone el inciso segundo del artículo 208 de la Constitución Política del Estado, sin perjuicio de dotarles de los servicios básicos que les permita

conservar o recuperar su dignidad. Artículo 2. Exhortar a la señora Ministra Fiscal General, doctora Mariana Yépez Andrade, para que vigile el correcto funcionamiento y aplicación irrestricta del régimen penitenciario y la rehabilitación de sus internos, en conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 219 de nuestra Carta Magna". Hasta ahí el texto de resolución propuesto por la diputada Ana Lucía Cevallos, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la proponente, diputada Ana Lucía Cevallos. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Gracias, señora Presidenta. Como consta en el documento de fecha 3 de abril del año en curso, me he preocupado de este particular porque considero que es obligación de este Congreso Nacional, si es que somos personas solidarias y responsables con nuestro país, pronunciarnos en este sentido. No es posible que las personas que están en las cárceles, que por cualquier situación infringieron la ley, realmente sean tratados como animales y, como dije anteriormente, enjaulados en esas jaulas en donde ni siquiera tienen los servicios básicos para ser tratados como seres humanos. Desgraciadamente, los gobiernos de turno, a lo largo de los años, no se han preocupado de este sector vulnerable de nuestra sociedad. Por el contrario, vemos ahora de acuerdo al Boletín de la Dirección del Centro de Rehabilitación Nacional que más bien se disminuyen el número de médicos y así observamos que en el año 2001 existían, en uno de los centros o en varios diríamos, 50, hoy contamos con 44 médicos. Los instructores de talleres que eran 53 en el año 2002, pasaron a ser 50 y así sucesivamente, más bien se disminuyen las acciones que debe tener el Gobierno Central para con este sector, con esta población carcelaria. Creo que es obligación, insisto, de este Congreso Nacional presentar y apoyar esta

exhortación al Ejecutivo y a la señora Ministra Fiscal General. En días anteriores, el día martes, conversé personalmente con el Presidente de la República sobre varios temas y uno de ellos fue precisamente el sistema carcelario. Él me ha informado que tiene dentro de su agenda de trabajo un proyecto para los centros de rehabilitación y considero que es muy oportuno que hoy el Congreso Nacional le exhorte al Presidente y a la señora Ministra Fiscal General sobre este tema. Creo que las leyes que dicta el Congreso Nacional tienen que cumplirse, existe un Código de Ejecución de Penas que poco o nada se lo utiliza, es tarea de la señora Ministra Fiscal General vigilar el cumplimiento de algunos artículos de este Código, fundamentalmente los que tienen que ver con la rehabilitación de los reos. Es inadmisibles que, asimismo, en días anteriores hayamos observado por los medios de comunicación la violación a un interno. Esto precisamente se da porque los internos, en lugar de salir recuperados a la sociedad, por el contrario, estos centros se convierten en el caldo de cultivo para que el delincuente siga proliferándose más y más. Ni siquiera se considera que en estos centros existe inclusive niños que viven con sus padres y ni siquiera por esa circunstancia el Estado ecuatoriano se ha preocupado de brindarle comodidades al interno. Es necesaria una verdadera participación en este sector, personalmente estoy trabajando con el sistema carcelario, pero lo voy a demostrar con acciones, con hechos. Permítanme también referirme a un tema que me preocupa muchísimo y que está causando malestar a los ecuatorianos, porque nuevamente se está dejando ver esa imagen negativa de los diputados, me refiero a lo que he visto en los medios de comunicación y he conversado también con algunos directores de los centros de rehabilitación a los que les visitó en días anteriores la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional. Realmente quiero hacer una crítica constructiva en ese sentido, es inaceptable, y tengo

documentación, en la que los jefes de guía y jefe de grupo, concretamente del Centro Femenino de aquí de la ciudad de Quito, fueron maltratados, según el documento, por la señora Presidenta de la Comisión. Creo que aquí hay que decir las cosas como son, no podemos utilizar nuestra calidad de diputados para endiosarnos a lo mejor, y para maltratar a las personas, mucho más si es que estamos hablando de una Comisión de Derechos Humanos, que es la primera que ha atropellado los derechos humanos del resto de las personas. Es inadmisibile que se trabaje con prepotencia, creo que debemos concientizarnos todos los diputados que estamos aquí porque el pueblo ecuatoriano nos eligió y debemos devolverle esa confianza con trabajo, pero con un trabajo honesto, con un trabajo con humildad, no con esa prepotencia que, lamentablemente, a lo mejor, sí tienen algunos diputados. Realmente hago un llamado a la Comisión de Derechos Humanos para que sí aborde este tema. Hemos visto en recortes de la prensa que los propios internos, tanto varones como mujeres de algunos centros del país, han salido a defender a sus directores, porque dicen que son denuncias infundadas. No creo que un diputado, valiéndose de su inmunidad parlamentaria, ataque al resto de personas, está bien que el diputado haga una denuncia, pero ésta tiene que ser canalizada adecuadamente y será la autoridad competente la que le juzgue y le sancione a esa persona. No podemos ir a la calle y a la opinión pública, a lo mejor, simplemente por figurar con la prensa a decir, a tal persona destitúyalo porque es una corrupta. Creo que la investigación tiene que hacerse, insistiendo que será la autoridad competente la que establezca la sanción pertinente, pero no aprovechemos nuestra calidad de diputados para poder destituir a las personas y, sobre todo, para amenazarles con destituciones cuando no se hace caso y quiere entrar a la fuerza al Centro de Rehabilitación Social. Hemos visto, asimismo de acuerdo a las notas de prensa, que el ingreso de

X

la Comisión de Derechos Humanos fue a partir de las 18:00 y salió aproximadamente a las 21:00, creo, señora Presidenta, que por más diputados que seamos y por más delincuentes que sean los que están privados de su libertad, merecen el respeto de nosotros. Creo que hay que respetar su privacidad también, más aún si esa hora es una hora de descanso de los internos, creo que los recorridos tienen que hacérselos adecuadamente y con el único objetivo de ver soluciones al conflicto. Sabemos que existe un diagnóstico, no es un diagnóstico nuevo éste, a lo largo de los años se ha visto que es el mismo, un total hacinamiento y un incumplimiento de las leyes pertinentes. De tal manera que no tenemos ningún dato nuevo, más bien, por el contrario, los diputados deberíamos hacer un esfuerzo para solucionar este conflicto, este hacinamiento de los internos en el que cada día, más bien, el individuo se despersonaliza y no supera el problema. Repito, cualquier circunstancia que sea que le llevó al individuo a estar privado de su libertad, no merece ser tratado como se lo está tratando ahora y mucho menos que nosotros, los diputados, estemos ofendiendo su dignidad, su integridad y me baso en datos de prensa y en conversaciones directas que he tenido con los Centros de Rehabilitación Social. De tal manera que nuevamente un llamado a los señores diputados para que le exhortemos al Presidente de la República para que cumpla realmente con el sistema penitenciario en el país. Creo que es hora que el Congreso Nacional demuestre esa sensibilidad, que creo que todos utilizamos y manejamos en la campaña electoral, ahora hay que plasmarlo en acciones y una de esas acciones es precisamente involucrarnos para tratar de solucionar el problema que tienen los internos. No es posible que un interno, que de acuerdo a la norma internacional, debe tener 20 metros de espacio para estar privado de su libertad, ahora esté, a lo mejor, con la mitad. Creo que es muy importante que se solucione este conflicto para evitar esta promiscuidad en la que ellos viven

porque, reitero, todos son seres humanos. Nosotros, a lo mejor, estamos en una mejor posición, tuvimos la oportunidad, pero ellos en su momento no la tuvieron y creo que es hora que las autoridades se pronuncien en este particular y realmente trabajemos en beneficio de este sector a través de la legislación y a través de la fiscalización, señora Presidenta. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la diputada María Augusta Rivas. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Señora Presidenta, señores legisladores: Creo que esto es para Ripley. Le hemos escuchado a la Diputada, creo que más bien desbordando de envidia, señora Diputada. Eso me huele más bien a competencia y a este Congreso Nacional vinimos... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diríjase a través de la Presidencia.

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Perdón, señora Presidenta. Vinimos a ejercer una función, fuimos elegidos por el pueblo y dentro de las Comisiones tenemos la obligación de hacer lo que la ley nos obliga a hacer. Creo que la situación de la cárcel y de las diferentes cárceles que existen, señora Diputada, que son 33... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diríjase a la Presidencia. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Perdón, señora Presidenta. Que son 33, de las cuales he recorrido casi 20, constatando, no María Augusta Rivas como Diputada, sino el grupo de legisladores que también acompañaron a esta comisión, así como también el Ministro Fiscal o su delegado, fue invitado también el Defensor del Pueblo a esta caminata. No se soluciona los

problemas de la cárcel con simples exhortos, que sabemos son saludos a la bandera. El cambio se da cuando empezamos a caminar, a escuchar sus lamentos y sus preocupaciones. No sé qué interés tendrá, de pronto, algún Legislador o qué cónclave tendrá con toda la corrupción que hay ahí, que está a flor de piel. No es una denuncia iniciada ni un descubrimiento de la diputada Rivas ni de la Comisión de Derechos Humanos, acabo de leer la prensa en donde la Directora del Centro de Rehabilitación del Guayas dice, con la venia de usted, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. "Señalo que, como Directora, clausuré el pabellón de cuarenta alta para convertirle en pabellón de aislamiento momentáneo para internos conflictivos que permanecen por un lapso aproximado de 10 días". Señora Presidenta, no recuerdo el número del artículo me gustaría que por Secretaría de lectura, en donde la Constitución prohíbe actos de tortura. Está en el Capítulo de los presos, señor Secretario. Artículo 23, numeral dos. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 23, numeral dos de la Constitución. "Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas lo siguiente: 2. La integridad personal. Se prohíben las penas crueles, las torturas; todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, sicológica, sexual o coacción moral, y la aplicación y utilización indebida de material genético humano. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar, en especial,

la violencia contra los niños, adolescentes, las mujeres y personas de la tercera edad. Las acciones y penas por genocidio, tortura, desaparición forzosa de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia, serán imprescriptibles. Estos delitos no serán susceptibles de indulto o amnistía. En estos casos, la obediencia a órdenes superiores no eximirá de responsabilidad". Hasta ahí lo solicitado, señora Presidenta. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Creo que es más que claro, conjugando la declaración hecha en un medio de comunicación por la directora. Le pregunto por su intermedio a la Diputada, ¿qué sanción le da? Es que guardar silencio también es el cometimiento de un delito. Si ella puede garantizar que va a cambiar el sistema penitenciario a través de un exhorto, le cedo mi trabajo, los días de caminata en las cárceles, el haber ingresado con mis compañeros de la Comisión de Derechos Humanos y de otros legisladores que me acompañaron y fueron testigos presenciales de lo que miramos. Le cedo mi trabajo, mi sacrificio, las horas de no haber dormido, de no haber ido a casa, porque todavía creo en que hay gente ahí que necesita una oportunidad. De tal manera que si a través de un exhorto se puede conseguir muchas cosas, y el que tiene la valentía o la que tiene la valentía para denunciar a costa de lo que sea, porque no tiene rabo de paja, ¿es un delito? Me hubiera encantado encontrar el criterio de muchos hombres valientes que están conscientes de que eso es un antro de corrupción y violación de los derechos humanos. Espero que haya alguien que haga eco, que haya mirado que la semana anterior, según la Diputada no ha habido datos, le recuerdo que el domingo acaba de ahorcarse en la Penitenciaría de Guayaquil un muchacho. Ese es el reflejo de la responsabilidad de la Directora de los Centros de Rehabilitación. ¿Qué respuesta existe ante un suceso tan grave como ese? ¿Qué le podrá decir la Diputada,

X

después de lo que ha manifestado, a la madre de la persona que fue violada?... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de orden, diputada Cevallos. Si me permiten conducir la sesión. Punto de orden, diputada Cevallos, ¿qué artículo del Reglamento, dice usted, se está violando? -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. La señora Diputada, cuando interviene tiene que dirigirse a usted, no en el plano personal ni como represalia a mi persona por decir las cosas que veo y con documentos, tengo aquí, que le puedo hacer llegar a usted, señora Presidenta. Que se sujete al Reglamento y se dirija a usted y que debata el tema que estamos tratando, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputada María Augusta Rivas, ha sido en varias ocasiones requerida para que así sea. Prosiga. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Muy bien, señora Presidenta. Me hubiera encantado que me diga el número del artículo, pero aparentemente no creo que... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Es una disposición reglamentaria. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. Invoco a los legisladores que han visto el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, es la primera vez que la Comisión no hace una pantalla política, que hace un recorrido y que hace un recorrido de solidaridad, porque dentro de esa comitiva había miembros pertenecientes a otros partidos políticos. Agradezco a la diputada Sandoval, que pertenece al partido PRIAN, al compañero independiente, el diputado Andrade, que fue muy solidario, en horas de la noche nos ha acompañado. Gracias, compañero, usted también es fiel

testigo de la violación de derechos humanos en las cárceles, al compañero Tsenkuch que también dio parte de su esfuerzo. Ahora resulta que tenemos dentro del Congreso una frontal solidaridad a la corrupción. ¿Qué pasará mañana con la madre de ese muchacho que fue violado? Pero las cárceles están en perfecto estado. Le voy a pedir, mediante la solicitud pertinente, que me deje dar una muestra a este Congreso de las cosas que se dan dentro de las cárceles, de estos pabellones de aislamiento donde ninguno de nosotros podría permanecer más de cinco minutos, y si es un crimen haber tenido la valentía de denunciar a toda esa corrupción, pues soy una criminal. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señora Presidenta, quiero partir del hecho que respaldamos este proyecto de resolución. Cuando éramos estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, en la materia de ciencias penales tuvimos la oportunidad de visitar la gran mayoría de centros carcelarios, mal llamados desde hace algún tiempo, centros de rehabilitación social. Ahí no se hace la rehabilitación, no hay el menor atisbo para decir que se practica la rehabilitación. Todo lo contrario, ahí se perfecciona el delito, ahí va el delincuente para salir graduado, con masterados, con PHD, en delincuencia. Esa es la verdad, eso es lo que se obtiene en los famosos centros de de rehabilitación social. Conozco cárceles, y aquí estamos los diputados de la provincia del Cañar, precisamente la cárcel de Cañar, está el diputado Galo Ordóñez, conocemos lo que eso significa y cuando visitamos centros de rehabilitación de esa naturaleza, recordamos un poema hermoso que lo escribió Oscar Wilde, el autor de "El Retrato de Dorian Gray" él tiene un

poema que se llama "Balada de la Cárcel de Reading", donde denuncia, con toda la crudeza, lo que ocurre en esos centros, entre comillas, de rehabilitación, las temeridades, las barbaridades, el atentado a la dignidad humana, porque los detenidos, los presos, los internos o internados, como llaman, también tienen su dignidad humana. Y, curiosamente hoy que se trata este proyecto de resolución, nos han distribuido de la Dirección de Rehabilitación entiendo que entregaron a todos los colegas diputados este folleto, que dice "Boletín Estadístico, Dirección Nacional de Rehabilitación Social". Sería importante que con el gasto que están haciendo en esta clase de publicaciones, compren, más bien, un poco de comida para que no maten de hambre a los internos que están en los centros de rehabilitación y no se den el lujo de hacer estas publicaciones elegantes, en papel cuché, como la que hemos recibido aquí, cuando hay cuestiones como las que conocemos y como las que la Comisión de Derechos Humanos ha detectado, precisamente en su recorrido, porque entendemos que ellos tuvieron la buena intención, han habido malentendidos, supongo, y a eso es a lo que se han referido las dos distinguidas diputadas a quienes aprecio sobremanera. En el caso de la diputada Cevallos, una amistad que mantenemos desde hace tiempos; y, en el caso de la diputada Rivas, es mi querida paisana, mi amiga desde hace muchísimos años. Entonces, entiendo que la Comisión de Derechos Humanos, de la mejor buena fe hizo este recorrido, precisamente para detectar las falencias que existen en los Centros de Rehabilitación Social y sugerir correctivos para mejorar las condiciones infrahumanas en que se desenvuelven esas pobres personas que están detenidas. Hombres, mujeres, y niños que comparten los centros de reclusión, las cárceles, las penitenciarias, porque como sus madres, sus progenitoras están detenidas, los niños de pecho, los niños de corta edad están viviendo esa realidad, dolorosa, lacerante, que significan los centros de

rehabilitación. Me remito estrictamente al texto, a la redacción sugerida por la diputada Ana Lucía Cevallos y en las resoluciones, en el artículo primero, sugiero que la redacción diga: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que ordene la implementación de construcciones", suprimiendo la palabra "inmediatamente" por un defecto de construcción gramatical y sobre todo porque seamos concientes, esto de inmediatamente no va a ocurrir. En cuanto al artículo segundo: "Exhortar a la señora Ministra Fiscal General, doctora Mariana Yépez Andrade para que vigile el correcto funcionamiento y aplicación irrestricta del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social", en lugar del "régimen penitenciario", poner directamente, "del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social. Por lo demás, respaldo incondicionalmente este proyecto de resolución y quisiera recordar, parafraseando al gran polemista ambateño, Juan Montalvo Fiallos, que decía: "Si mi pluma tuviera don de lágrimas, yo escribiría un libro al indio y haría llorar al mundo". Yo dijera: "Si mi pluma tuviera don de lágrimas, yo escribiría un libro al preso y haría llorar al mundo". Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Freddy Cruz. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señora Presidenta del Congreso Nacional, encargada, colegas legisladoras y legisladores. Se está debatiendo esta mañana un tema muy importante para todos los ecuatorianos, cuando sabemos que las cárceles del país atraviesan una crisis muy profunda a consecuencia de que se las construyeron hace muchos años, se las construyeron para 3 mil personas, que de una u otra manera han caído en las cárceles del país. Pero este momento, sabemos los ecuatorianos, que existen más de 10 mil prisioneros en las

*

cárceles ecuatorianas, en las treinta y tres cárceles construidas en cada una de las provincias de la patria ecuatoriana. Sabemos que el Estado ecuatoriano, del presupuesto, apenas otorga 75 centavos por cada preso que se encuentra en la cárcel. Desgraciadamente, la situación económica del país permite que las cárceles, en este momento, no tengan las adecuaciones necesarias para poder rehabilitar al delincuente. Todos sabemos que en este momento hay tres personas o presos cuando debe estar uno en un lugar, en un cuarto de mala muerte, definitivamente. Por eso, considero importante que el Ministerio de Gobierno y el Director Nacional de Rehabilitación trabajen arduamente para que las cárceles del país presenten otras condiciones y de esa manera se conviertan en verdaderos centros de rehabilitación, porque todos los ecuatorianos, y los 100 legisladores que estamos en este Congreso, sabemos la corrupción existente en las cárceles del país. Sabemos que ahí se da la drogadicción, prostitución, violaciones a los derechos humanos, definitivamente, por lo tanto, considero entonces, felicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional por el trabajo que viene desarrollando a lo largo y ancho del país, a todos los miembros de esta Comisión que se han integrado a hacer un trabajo de investigación y denuncia al Ecuador y al mundo, porque lo que se está dando aquí en el país es violación a los derechos humanos, y en defensa de eso debemos estar todos los ecuatorianos y especialmente los legisladores de las diferentes provincias del país, que estamos con el deber y la obligación de legislar y de fiscalizar. Por lo tanto, me adhiero a este proyecto de exhortación a las diferentes entidades del Estado para que trabajen arduamente en defensa de los derechos humanos que es lo que clama el pueblo ecuatoriano. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Ernesto Romero Toro. -----

X

EL DIPUTADO ROMERO TORO. Gracias, señora Presidenta. La verdad que leyendo el proyecto de resolución que exhorta al Presidente de la República para mejorar la implementación de las cárceles del país, yo, como un simple Diputado alterno, estoy de acuerdo con esta Comisión, presidida por la diputada Ana Lucía Cevallos, no tengo el honor de conocerla personalmente. Pero les quiero decir a los señores legisladores, que sí conozco las cárceles no por haber delinquido, sino que en mis funciones titulares de Director de Salud e Higiene del Municipio de Guayaquil, tenemos un programa de asistencia médico dental cada mes, no porque nos lo pidió el señor Ministro Fiscal del Guayas, sino porque ya hace más de dos años estamos ayudando a las autoridades carcelarias. Pero es verdad lo que se está mencionando aquí, ahí existen todo tipo de enfermedades, no hay un centro médico, no hay medicina, no hay nada. Las madres y sus hijos, los padres y sus hijos conviven con ellos en ese antro que no es de rehabilitación sino de perdición. Pero por último, para no cansarlos, el día que hubo la revuelta y que murieron algunos presos, viendo la televisión y la foto que sacó el "Universo" luego, de la manera por demás inhumana, como era trasladado el cadáver de un preso en el balde sucio de una camioneta, porque no tuvo la oportunidad, aunque sea un delincuente, de ser tratado, por lo menos con algo de ciencia dentro del penal para que no pudiera morir. Así se trasladó porque no tienen nada. El Municipio de Guayaquil es el que se ha preocupado de darles algo de salud y consolarlos por lo menos, les hemos fumigado, les hemos desratizado ese antro de perdición. Por eso, hace más de un mes estuve aquí, remplazando momentáneamente a José Xavier Varas y presenté un proyecto de resolución, que no ha sido tomado en cuenta, para decir al señor Presidente y al Ministro de Salud, que ayude al sistema nacional de salud, que ayude al Ministerio, porque así como los maestros están reclamando justamente, mis colegas los

médicos también, porque definitivamente la infraestructura de salud en este país vale cero, con muy raras excepciones. Por eso, amigos, los invito a ustedes, los legisladores, nuevamente, porque también estuve allá en la isla Puná con las brigadas municipales, atendiendo en la época de las explosiones. Estuvimos en Riobamba, estuvimos en Fertisa, no con afán político ni figurativo, sino con el hecho que dice el Alcalde de Guayaquil, no es un compromiso legal pero sí moral, poder ayudar al Ministerio de Salud Pública que no queremos que fracase. Queremos que se les den los recursos, queremos que a las cárceles del país se les den los recursos y sean en algo, siquiera en mínima proporción, un centro de rehabilitación. He estado en las cárceles, les puedo decir que es verdad lo que pasa ahí, que hay corrupción, también hay corrupción, que hay rehabilitación, no hay rehabilitación, que hay un soporte, por lo menos humano, en nada, en nada, me refiero, por lo menos, a la de Guayaquil. Así que, independiente de lo que diga el bloque y si se vota ahora, estoy por la resolución que aprueban un mejoramiento, por lo menos en algo de estos antros de perdición que son las cárceles del país. Gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señora Presidenta, quiero felicitar a la doctora y colega diputada Anita Lucía Cevallos por este proyecto de resolución que, por lo menos, trae aquí a la palestra del Congreso Nacional que tratemos, aunque sea superficialmente, este tema horroroso de la rehabilitación penitenciaria, que en el Ecuador nadie se ha preocupado adecuadamente. Comparto lo dicho, que con exhortos o con caminatas por los centros de detención no vamos a solucionar este grave problema, pero es necesario que el Congreso conozca la situación grave que los centros de rehabilitación social,

como se los llaman a estas prisiones, están al borde del colapso realmente. Han existido medidas muy tibias para evitar la sobre población carcelaria pero en lugar de disminuirlo ha ido avanzando. Únicamente quienes hemos estado al interior de las prisiones, quienes conocemos la real situación de las cárceles, podemos decir el verdadero desastre que se vive en esas instituciones, donde están seres humanos; parece que nos olvidamos de esto, de que ahí adentro hay seres humanos, que por alguna u otra razón, generalmente por situaciones de pobreza, han delinquido y han sido encerrados como animales en estos centros de detención. En el año 1996 escribí un pequeño librito sobre rehabilitación social que causó un poco de furor aquí, desde los sectores poderosos del Ecuador, porque todas estas circunstancias, manifiesto, son criterios ideológicos lo que se debate y no circunstancias meramente personales. Quisiera, aprovechando este debate que se ha abierto por este proyecto de resolución, decir algo que decía un penalista alemán hace 140 años, Edmundo Megsner, que los abogados y quienes hemos ejercido la profesión en el campo del derecho penal lo recordaremos por mucho tiempo por sus obras de Derecho Penal. Él nos decía con mucho acierto, y creo que actualmente esta oración de Edmundo Megsner es más actual que antes; manifestaba, "todos somos responsables del delito, menos el delincuente". Yo considero que en una sociedad injusta como la ecuatoriana donde la redistribución de la riqueza no se da adecuadamente y esto produce marginalidad, pobreza, subcultura, analfabetismo, esos son los verdaderos motivos de la delincuencia. Así es que si no atacamos profundamente con un cambio radical la situación política y económica del Ecuador, aquí podemos teorizar, semanas y meses sobre la situación penitenciaria que no lograremos ningún resultado positivo; pero, sin embargo, esto había dicho hace varios años en este pequeño libro que escribí, que en el Ecuador hemos mantenido de manera torpe e injusta un sistema

carcelario primitivo, un sistema carcelario y penitenciario caduco, un sistema carcelario inhumano y degradante. Ustedes que han recorrido, vi en la televisión a la Comisión de Derechos Humanos haciendo este recorrido por las cárceles como todas las otras comisiones de Derechos Humanos del Congreso ya lo han hecho, han advertido la situación denigrante de los presos. En este sentido, creo que un exhorto al Presidente, por lo menos llamamos la atención del Ministro de Gobierno, de las autoridades de Rehabilitación Social de lo que está pasando al interior de las cárceles. Había dicho, que las prisiones, que la cárcel, es el reflejo en pequeño de la sociedad externa, por más altas que sean sus paredes, por más altos que sean sus muros, por más escondidos que tengamos a los presos, la cárcel es una maqueta de la sociedad, porque al interior también se refleja lo que vivimos externamente, las injusticias externas hay en las cárceles: las mejores celdas para los que más plata tienen, para los que más pagan. Al interior hay venta increíble de sustancias estupefacientes a la vista y paciencia de todos, y esta ignominia que se da en este país es ante lo ojos de la sociedad ecuatoriana que no hemos hecho nada para lograr una solución a semejante mal. Quisiera que, con el permiso de la proponente, de la colega diputada Anita Cevallos, hacer unas pequeñas correcciones de forma al proyecto que se está discutiendo. En el considerando cuarto encuentro que hay un poco de confusión y quisiera que este considerando tenga el siguiente texto, que diga: "El régimen penitenciario...", porque aquí se dice el régimen penal, que es totalmente diferente a lo que estamos tratando. "El régimen penitenciario tiene como finalidad la educación del sentenciado y su capacitación para el trabajo que le permitan un adecuado retorno a la sociedad, para lo cual es necesario que el Estado provea de los recursos económicos, materiales e instalaciones adecuadas para garantizar la salud física y síquica de los internos, y que le permita conservar

A

su dignidad y autoestima a fin de lograr su reinserción integral a la sociedad cuando recuperen su libertad". El considerando quinto que diga: "Que es deber del Estado establecer una política de rehabilitación social que establezca un régimen penitenciario alternativo...", -esto es indispensable- "...para que los internos y los centros de detención del país cuenten con políticas y estrategias para la rehabilitación social evitando la reincidencia y la habitualidad y desarrolle una ejecución de la pena humanamente digna". Y, en la resolución, el artículo 1 propongo el siguiente texto con la propuesta que hizo el diputado Segundo Serrano, también. "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que disponga la inmediata construcción de centros de detención o rehabilitación social, con talleres artesanales, granjas agrícolas, áreas recreativas y más instalaciones adecuadas que permitan garantizar la salud física y psicológica de los internos, y establezca urgentemente una verdadera política de rehabilitación social que genere una adecuada reincorporación a la sociedad de las personas que han cometido actos delictivos, estableciendo un tratamiento adecuado de educación y reeducación...", esto es lo único que se puede hacer en las cárceles, no hay rehabilitación; "...que respete los derechos humanos, evite la reincidencia y observe los instrumentos internacionales de los cuales el Ecuador es parte, relacionados con las reglas de tratamiento a los detenidos". Con esto, este proyecto podría tener una mejor redacción. Finalmente, decirles, aquí estamos leyendo esta estadística que nos han entregado de la Dirección de Rehabilitación Social y observamos que la mayor cantidad de internos que existen en las cárceles del país son por delitos contra la propiedad. Miren, es horrorosa la diferencia con otros tipos de delitos, aquí en las cárceles están encerrados los pobres del Ecuador, porque el Código Penal y la legislación ecuatoriana ha

criminalizado las tendencias delictivas de la gente pobre del Ecuador, a despecho de no criminalizar los delitos de cuello blanco, como se ha mencionado, ya acaba el diputado González de denunciar un caso terrible para el Ecuador, y eso sucede con los conflictos y fraudes colectivos que se da en el país, con estas circunstancias que provocan que los beneficiarios del Ecuador con la alimentación inadecuada... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Su tiempo, señor Legislador. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Hay penas que no se inculcan a delitos generales, estaba diciendo y termino, señora Presidenta, no se tipifican la acciones y los delitos económicos, los fraudes colectivos a los trabajadores, los fraudes colectivos con las medicinas, los fraudes colectivos con los alimentos, no se penaliza, por eso ahí no hay delincuentes de cuello blanco detenidos, salvo uno o dos que actualmente han caído en prisión, pero la mayoría de detenidos son por delitos contra la propiedad, así es que se está sancionando aquí la pobreza y, por lo tanto, es necesario este tipo de exhortos de soluciones, para que se ponga en el tapete de discusión estos graves problemas de la sociedad. Gracias, señores. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Pienso que este tipo de iniciativa es válida, sabiendo que podemos empezar por algo. Conocemos todos, señores legisladores y señoras legisladoras, que cada día el Ecuador se vuelve más pobre y por la pobreza es obvio que aparece la delincuencia en el ámbito nacional. Solamente como referencia nada más, por ejemplo, hay un incremento, el 17% en la provincia del Guayas, y así podemos sacar las estadísticas a nivel nacional, para ver en los últimos meses

en cuánto se han incrementado, en estos famosos centros de rehabilitación, los detenidos o las detenidas. Creemos fundamental que el Ecuador es único, por ende la participación también en los derechos jurídicos, en el juzgamiento, tiene que también ser para todos y todas. La igualdad de condiciones en el tratamiento, el respeto a los derechos humanos y de hecho debe ser tratado también de la mejor manera en estos espacios, entre comillas, que llaman Centros de Rehabilitación. Creo fundamental en el país, en el país mismo hay diferencias, hay algunos detenidos de lujo que están hasta con televisión por cable, celulares, refrigeradoras, eso, creo, por lo menos considero, que no puede ser. Eso sí, a lo mejor puede ser un centro de rehabilitación y de descanso, seguramente. Pero si vemos la otra cara de la moneda, ahí sí hay problemas gravísimos. La Comisión de Derechos Humanos, creo que ha hecho un recorrido, me parece fundamental su acción de estar permanentemente en contacto con ellos, con ellas, para conocer su realidad en cada uno de los centros de rehabilitación. Habrá que buscar otro nombre, no poner "Centro de Rehabilitación", porque de eso no tiene nada. Solamente quiero, por Secretaría, señora Presidenta, que haga la lectura del artículo 208 de la Constitución, cómo la Constitución determina qué facultades le da a estos espacios de Centro de Rehabilitación. Por favor, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría, prosiga. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 208 constitucional. "El sistema penal y el internamiento tendrán como finalidad la educación del sentenciado y su capacitación para el trabajo, a fin de obtener su rehabilitación que le permita una adecuada reincorporación social. Los centros de detención contarán con los recursos materiales y las instalaciones adecuadas para atender la salud física y psíquica de los internos. Estarán

administrados por instituciones estatales o privadas sin fines de lucro, supervigiladas por el Estado..." -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Hasta ahí, por favor. Muchas gracias, señora Presidenta. Creo fundamental, que si podemos hacer cumplir esta norma que está en la Constitución, creo firmemente debemos fijar ya políticas del Estado, pero para iniciar me parece adecuado esta exhortación al Presidente, pero debemos iniciar un proyecto de cambio en el país como tal, caso contrario, esto cada vez será inmanejable. Por eso, quiero sugerir a la Diputada, si usted me permite, a la diputada proponente, aportar, desde la primera parte, en el artículo 1, donde determina, con el permiso de la señora Presidenta, que pueda hacer la lectura correspondiente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Prosiga. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. "Exhortar Al señor Presidente Constitucional de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, para que ordene la implementación de construcción, instalación adecuada para atender y precautelar la salud e integridad física y psicológica de los internos de los Centros de Rehabilitación Social", porque creo que hay que trabajar en el sentido de precautelar y la prevención que es sumamente importante. En ese sentido, si la petición es aceptada por la proponente, obviamente, facilitaré el aporte necesario. Por otro lado, me parece, por equidad de género que está habiendo en esta nueva corriente, habrá que también manejar "todas y todos" y en ese sentido creo que no es de fondo sino de forma, porque hay internas que también necesitan su respaldo. Entonces en el texto, no sé si en lo que podemos reformar, habrá que poner "internos e internas", "conciudadanos, conciudadanas". Eso, ojalá que también pueda ser acogido, para que ellas también sientan el respaldo del Congreso. Gracias,

señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Wilson Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Señora Presidenta, señores diputados, este tema que se está tratando aquí, en buena hora que se lo haga, porque precisamente estamos en este momento en nuestro país, el Ecuador, viendo cómo las cárceles se llenan y cómo mayor cantidad de ecuatorianos están cayendo en las garras de la delincuencia, precisamente porque el Estado no ha tenido la responsabilidad que debía tenerla, frente a la circunstancia de buscar reactivar la producción, y que los ecuatorianos puedan vivir, trabajar, desarrollarse, obtener mejores condiciones de vida, para que aquí en nuestra patria el Ecuador, encuentren las fuentes de trabajo. Quiero felicitar a la Comisión de Derechos Humanos que ha ido a visitar una cárcel, otra penitenciaria y quiero pedirles que esta acción, como lo dice la propia Constitución, como lo establece la Ley del Ministerio Público, como lo establece los derechos que Ecuador, mediante el Plan Nacional de Derechos Humanos, se ha comprometido mediante la existencia de convenios internacionales, también el país debe estar vigilando, porque quienes se encuentran allí, muchas veces son ecuatorianos que han caído en un hecho delincencial simple y llanamente, porque el entorno en el cual viven y están creciendo, presenta condiciones que le permite caer en la delincuencia. Además, sabemos la circunstancia que se da, como la que estamos viendo en estos días, en que hay ecuatorianos que han sido beneficiados en hechos delincenciales, renegociando deudas, sin haber recibido absolutamente la presentación de una garantía y, sin embargo, ecuatorianos humildes, porque no tienen para pagar un abogado, porque no tienen como coimar a un juez, permanecen en estas cárceles

ecuatorianas. Pido que en esta resolución que se ha presentado, simple y llanamente se la proceda a ejecutar. Son ciudadanos ecuatorianos, merecen respeto y tienen derecho por la circunstancia de estar en las condiciones que están, el país no puede olvidarse de ellos y, por consiguiente, hay la necesidad, que cumpliendo esos derechos, debe diseñarse e implementar políticas penitenciarias reales, que consideren a estas personas detenidas, como sujeto de derecho, que se les otorgue atención necesaria, que se le dé condiciones para que puedan a su salida reinsertarse en la vida ciudadana y, por consiguiente, es necesario, es urgente, que si encontramos en un lugar, funcionarios que establecen condiciones de iniquidad, de abuso, amparan a los mismos, hacen que unos presos tengan unas circunstancias, como se acaba de decir, de tener refrigeradoras, teléfonos celulares, televisión por cable mientras otros no tiene ni siquiera un lugar en el cual ellos pueden obtener un alimento diario, porque lo que reciben son verdaderas migajas o alimentos que deberían ser para animales, porque, simple y llanamente, se han robado o es muy poco el valor que se asigna para la alimentación de los presos. Nosotros creemos que debe haber y deben desarrollarse sistemas adecuados para rehabilitar e incorporar adecuadamente a estos ecuatorianos que hoy se encuentran en esta situación y eso debe ser un valor del Congreso Nacional. Por consiguiente, señores diputados, me solidarizo con todos estos trabajados que se están haciendo y manifestamos que nuestro apoyo, como partido PRIAN, estará porque estos ecuatorianos tienen que encontrar mejores condiciones cuando salgan y también mientras permanezcan allí. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Carlos Kure. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señora Presidenta, compañeras diputadas y diputados. Con preocupación, observo

que tratándose de un tema profundo y fundamental en la vida de nuestra sociedad, el Congreso en el Pleno, le resta importancia a este tema. Mire usted que la iniciativa de la doctora Ana Lucía Cevallos, después de haber desperdiciado aproximadamente dos horas y media, en consideraciones generales, de lo cual el Congreso no saca ninguna conclusión, ningún beneficio, entramos a conocer y a debatir un tema viejo, un tema importante en la vida de nuestra sociedad. Y los políticos de turno, siempre hablan que defienden al pueblo, siempre hablan, especialmente cuando son entrevistados, que tienen preocupación por los problemas sociales del país. Éste es un problema social y grave, éste es un problema social y grave, aquellos ciudadanos ecuatorianos que están marginados en estos centros de reclusión no merecen el olvido y el quemeimportismo de las autoridades de turno y de quienes tenemos la suerte de tener una representación popular. Pero antes que polemizar si hizo bien o mal la Comisión de Derechos Humanos al tomar esta alta iniciativa de visitar los centros de rehabilitación del país, creo que debemos sincerarnos y empezar a ver las diferencias entre los diputados que trabajan y los diputados que no trabajamos. Aquí hay un informe de la Comisión de Derechos Humanos, compañeros legisladores y legisladoras, este informe va a ser conocido por el Pleno del Congreso, y aquí hay recomendaciones importantes, en las cuales podemos coincidir con los criterios esgrimidos por los diferentes diputados, como el diputado Pazmiño, que, obviamente, hacen intervenciones positivas para buscar en el tema de la discusión del Pleno del Congreso, porque si el tema no tiene importancia, ¿por qué el Consejo Administrativo de la Legislatura nos hace perder el tiempo en esto? Por el contrario, pienso, señora Presidenta, compañeros diputados y diputadas, que hay que reconocer el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, hay que reconocer el trabajo de la Presidenta y de los miembros de la Comisión, hay que

reconocer la preocupación de la doctora Ana Lucía Cevallos, por lo que pasa en este ámbito social marginado de nuestra comunidad, al presentar una exhortación al señor Presidente de la República; pero, en mi criterio, el Congreso pierde su tiempo con generalidades. Aquí, señora Presidenta y honorables diputados, existe un Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, aquí existen disposiciones legales, si esto no está funcionando, si ésta es letra muerta, ley inaplicable, obsoleta, que no sirve, que no funciona, la obligación del Congreso Nacional, a través de su respectiva Comisión, es presentar una reforma a esta ley. Presentar un marco jurídico nuevo, dinámico, que permita solucionar en parte los problemas que afectan al sistema carcelario, a aquellos ciudadanos que son víctimas de la desidia de las autoridades del pueblo ecuatoriano. ¿Quién no sabe, señora Presidenta, que se violan los derechos humanos, que se atropellan los derechos de las personas, que se trafican en los centros penitenciarios, que se violan el Código Penal, el de Procedimiento Penal, que los guías se transforman en los torturadores de los presos? ¿Quién no conoce el síndrome de descomposición social que reina en los centros de rehabilitación social? Entonces, hagamos una reflexión, reconozcamos el trabajo de aquellas personas, de aquellos diputados que tienen interés en involucrarse en estos temas. Usted mismo tiene en la Comisión de lo Civil y lo Penal, presentado un proyecto para reformar este Código de Ejecución de Penas. Usted está proponiendo que para que no haya o no exista la vinculación política, ya el Consejo Nacional, la Dirección Nacional, el Director Nacional no tenga relación con el Ministerio de Gobierno, que sea designado por el Presidente de la Corte Suprema a través de una terna, que haya una modificación en esta ley. Pero, finalmente, señora Presidenta y compañeros diputados, si no hay una política de Estado, si aquí estamos viendo y somos insensibles ante el grave problema

✱

que tiene el Magisterio nacional, después que el propio Congreso Nacional, en medio de los aplausos de los maestros que estaban presentes, reasignó 168 millones de dólares y resulta que ha sido una burla para el Magisterio nacional, porque el señor Ministro de Finanzas ha manifestado que no existe partida presupuestaria para entregarle esos fondos al Magisterio. Y, disculpe, señora Presidenta, que de un tema haya tocado otro, pero es la insensibilidad de este Congreso que no toma en forma definitiva una posición. Este Congreso debe pronunciarse por el problema que enfrenta en este momento el Magisterio nacional, que afecta a millones de niños, a miles de padres de familia pobres, los que tienen una vida cómoda y sus hijos estudian en centros particulares no tienen ninguna preocupación, pero los que tenemos nuestros hijos en las escuelas y en los colegios fiscales que no tienen clase, ¿hasta cuándo no van a tener clases? Y esto es lo mismo, exhortar al Presidente de la República para que construya cárceles modernas. ¿Con qué plata, señora Presidenta?, ¿con qué presupuesto, compañeros diputados? Normativas en una exhortación que no es obligación del Ejecutivo acogerlas. Entremos con seriedad a hacer una reforma profunda del sistema carcelario del país, reformemos la ley, establezcamos a través de la Comisión de Presupuesto, el respectivo presupuesto; hagamos funcionar a las comisiones, que vengan aquí al Pleno del Congreso, no a las comisiones, porque el trabajo es aislado y muchos de los diputados no nos enteramos de qué es lo que se discute en las comisiones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le restan dos minutos, señor Legislador.-

EL DIPUTADO KURE MONTES. Concluyo, señora Presidenta. Estos son temas generales, discúlpeme, es que a veces uno no quiere participar, pero ¿usted cree que uno puede tener conciencia de estar obligado a estar sentado cuatro horas en el Congreso y

5

por el tiempo no poder participar o por el tiempo que determina el Reglamento no poder expresar sus opiniones? Señora Presidenta, tenemos que flexibilizar el debate. Este Congreso va a recuperar, y sigo insistiendo, va a recuperar su credibilidad en el momento en que la nueva Ley Orgánica de la Función Legislativa sea aprobada, en el momento en que se apruebe un nuevo Reglamento, y permítame decirlo con toda franqueza, en el Pleno del Congreso solo deben estar los diputados y aquellos diputados que se inscriban para participar en el debate de los temas que va a tratar el Pleno, que el mismo Reglamento les permita ir a sus oficinas a atender sus asuntos particulares y solo asistamos los que vamos a participar en el debate, los que tengamos interés en aquello. Señora Presidenta, si no hay un esfuerzo de ustedes, de quienes dirigen el Congreso Nacional, esto no va a cambiar. Y permítame concluir con una reflexión simplemente, hay que reconocer el trabajo de la Comisión, hay que reconocer la iniciativa de la diputada Ana Lucía Cevallos, pero en el fondo, más allá que el Congreso apruebe esta exhortación o no la haga, en mi caso particular, no voy a votar por la exhortación, porque sigo manteniendo el criterio que las resoluciones que toma el Congreso, no son acatadas ni cumplidas por ningún funcionario del Estado. Gracias, compañera Presidenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado William Carvajal.-----

EL DIPUTADO CARVAJAL TUFÍÑO. Señora Presidenta, señores legisladores, creo que es importante que el Congreso Nacional comience a topar un tema de trascendental importancia dentro de la seguridad nacional y de la vida misma del Estado ecuatoriano. El tema del tratamiento del análisis de la delincuencia y el tratamiento del delincuente, es sumamente

✱

importante porque la delincuencia, como decía César Lombroso, en los inicios del positivismo, es provocada, según esta teoría que ustedes deben conocer, señores legisladores, según esta propuesta de César Lombroso, los delincuentes nacen, no se hacen. Pero luego tenemos la propuesta de Enrique Ferri, que expresa con claridad meridiana, que mientras no se eliminen los centros de creación de la delincuencia, este mal seguirá existiendo y por eso propone, Enrique Ferrín, la creación de los llamados sustitutos penales. Ya con Garófalo en donde se da la codificación de estas propuestas, entramos a un proceso de legislación de lo que es el Código de Ejecución de Penas en algunos países del mundo y luego con el establecimiento del sistema carcelario en nuestra patria. El sistema penitenciario y las cárceles del país, son fruto de la estructura económica de nuestro Estado y por lo tanto, merecen una solución estructural. Algún compañero Diputado expresaba que conoce las 20 cárceles, con seguridad les puedo afirmar que conozco las 33 cárceles del país, y el 99% de las cárceles del país, son cárceles de infraestructura vetusta, son cárceles en donde el hacinamiento es infernal, en donde las condiciones de trabajo de los servidores del sistema penitenciario, son infrahumanas, es decir, se violan los derechos humanos de los internos, se violan los derechos humanos de los trabajadores, y alguien decía que también en estos centros carcelarios existen, y lo afirmaba con seguridad, la corrupción. Creo que no hay que generalizar, nuestro país se caracteriza por una subcultura moral, en donde muchos sectores están corrompidos, pero no son todos y, por lo tanto, el sistema carcelario no es corrupto en su totalidad, a lo mejor existen entes que lo desprestigian. Creo, compañeros diputados, que la solución tiene que venir de una reforma estructural al Código de Ejecución de Penas, en donde se despolitice al sistema penitenciario, se le quite facultades al Ministro de Gobierno para nominar al Director Nacional, se

forje un nuevo Consejo Nacional de Rehabilitación Social y se cree un sistema carcelario con autonomía administrativa y económica, y se propicie la despolitización del sistema. Ahora, las cárceles no se pueden solucionar en sus problemas acuciantes con caminatas, porque el problema estructural y de infraestructura básica, se soluciona con recursos. Actualmente las cárceles viven con el 10% de las multas a los cheques protestados por insuficiencias de fondos, y es necesario que el Gobierno Nacional y el Congreso, comience a delinear políticas para establecer una política penitenciaria que permita salir del fango en el que se encuentra sumido el sistema. Las cárceles, como la del Tena que está a punto de derrumbarse y que funciona en un camal, las cárceles de Latacunga, que funcionan en una construcción de la época colonial y etcétera, etcétera, merecen la atención del Gobierno ¿cómo? Asignándole recursos para mejorar esa infraestructura y propiciar la creación de las granjas agrícolas penitenciarias, como la que existe en la provincia de Manabí en la cárcel El Rodeo. Entonces, es necesario decirle al Presidente de la República, que asigne los recursos necesarios para que se comience, se inicie este proceso de fortalecimiento de la infraestructura carcelaria. Por eso es importante este exhorto, es necesario aprobar este exhorto, para que el Presidente de la República observe esa posición que tiene el Congreso Nacional para mejorar las cárceles del país. Los derechos humanos tienen que ser protegidos con infraestructura, los derechos humanos de los trabajadores, no pueden ser mancillados. Los derechos humanos de un sistema que se encuentra al borde del abismo, tiene que ser solucionado y por eso respaldo la propuesta de exhorto para que el Presidente de la República atienda al sistema penitenciario. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Considero que el tema ha sido

*

suficientemente debatido, diputada proponente Ana Lucía Cevallos ¿acoge las observaciones hechas por tres legisladores a su proyecto de exhortación? Señores, hemos tenido una hora en el debate de una exhortación, han sido escuchados todos los bloques legislativos que han pedido la palabra. Doctora Ana Lucía Cevallos.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Gracias, señora Presidenta. Sí quisiera hacer algunas aclaraciones para que realmente no quede el malestar que no he querido causar en ningún momento. Creo que esta reflexión constructiva que hice a la Comisión de Derechos Humanos y a su Presidenta, era en el mejor plano, simplemente una reflexión sobre nuestro comportamiento como diputados. Realmente no está de por medio aquí lo que se ha dicho, que por envidia, a lo mejor, estoy haciendo esta declaración. Creo que ni volviendo a nacer yo tendría esa actitud mezquina con las personas. Quiero recordarle también a este Congreso que mi proyecto de resolución fue presentado en fecha 3 de abril en año curso. Cuando, a lo mejor, ni siquiera la Comisión de Derechos Humanos, pensó en hacer un recorrido por las cárceles del país, de tal manera, que no hay contraposición con mi pronunciamiento. Lamento que de aquí mismo, de este Congreso Nacional, se diga que los proyectos de exhortación, son simples saludos a la bandera, discrepo totalmente que un Diputado se pronuncie en ese sentido, minimizando la tarea de los legisladores, una de ellas es precisamente presentar estos proyectos para hacerles reflexionar a las diferentes personas a quienes les remitimos estos proyectos de exhortación. Creo que es muy pertinente que estos proyectos se generen aquí en el Congreso, porque, a lo mejor, con este proyecto de exhortación estamos poniendo el dedo en la llaga de este mal social, que es el sistema penitenciario en el país y, a lo mejor, de aquí con esta exhortación y con este debate que se ha generado aquí, los

diputados pongamos énfasis en este problema y tratemos de generar proyectos de ley o reformas o presentar alternativas para solucionar este conflicto y que no sea únicamente el Ejecutivo, el que se preocupe de este particular. Personalmente presentaré oportunamente algunos proyectos que vayan en aras de mejorar al sistema penitenciario y una mejor participación de los internos en las cárceles del país, lo presentaré porque creo que con acciones hay que demostrar. En mi vida pública y privada nadie ha tenido nada que decir de mi persona. Cuatro años me desempeñé como concejala del cantón Cuenca, y creo que una de esas razones, ese buen comportamiento que tuve defendiendo los intereses de las grandes mayorías, me ha permitido estar hoy aquí, ahora defendiéndole al sistema penitenciario en el seno del Congreso Nacional, señora Presidenta. Para que no quede en el aire mi intervención, si usted me permite, voy a dar lectura a dos oficios, señora Presidenta, luego concluiré ya con las observaciones. Si usted me permite, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. "Doctora Dolores Cueva, Directora del Centro de Rehabilitación Femenino de Quito. Presente. De mi consideración: Pongo en su conocimiento, señora Directora, que la noche de ayer, aproximadamente a las 18h45, la señora doctora María Augusta Rivas, representante de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso visitó este Centro con intenciones de ingresar al interior, por lo que me permití manifestarle acerca de las disposiciones existentes en este establecimiento en cuanto al ingreso de personas ajenas al Centro, en horas no hábiles. Ante esto, la mencionada señora, con tono exclamativo, supo decir que "ella ingresa a la hora que quiere y a cualquier sitio, que con o sin autorización ingresaba, que ella obedecía solamente al Presidente de la

República y que al día siguiente usted estaría destituida". Ante este inconveniente, como es su conocimiento, me comuniqué con su persona por teléfono para darle a conocer lo que estaba ocurriendo y coordinar de alguna manera, la gestión de la mencionada señora, ya que, según ella, acudía al llamado de la representante del Comité de Internas, mediante la conversa que tuvo usted con la señora Diputada. Su disposición fue clara, de que se saque a las representantes del Comité, a lo que la señora hizo caso omiso. Ingresando al interior, de una manera arbitraria, ordenó a que se abra el Pabellón de los Ceibos, para sacar a la Presidenta del Comité, y procedió a reunirse en el Pabellón Miraflores". El otro documento es.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputada Ana Lucía Cevallos, tengo que recordarle que ese no es el asunto que estamos tratando. El punto del Orden Día es una exhortación.....

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Pero están de por medio los derechos humanos del Centro de Rehabilitación Social también, señora Presidenta. En cuanto al tema de exhortación aceptó las observaciones hechas por el diputado Segundo Serrano y la del diputado Guamán, respecto de agregarle la palabra "precautelar". Quisiera también rescatar la intervención del Diputado alterno Ernesto Romero, quien ha manifestado precisamente su compromiso con el sector carcelario y, realmente aplaudo su actitud. Creo que todas las personas que estamos aquí en este Pleno, deberíamos asumir esa misma actitud y demostrar con acciones nuestra labor en el Congreso Nacional en defensa de los grandes intereses del país. Gracias, señora Presidenta.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome votación con las observaciones señaladas por la auspiciante de esta exhortación.....



EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la resolución propuesta, con las observaciones de los diputados Segundo Serrano y Jorge Guamán, que son las que ha aceptado la proponente, sírvanse levantar el brazo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Estamos en votación Diputado. Está votando. Los votos de todos constan en Secretaría, Diputada.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y seis legisladores a favor, de sesenta y cinco presentes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aprobado. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "B) Se exhorta al señor Presidente de la República para que acoja el anteproyecto de Ley de Creación de la Empresa Etanol Amazónico Ecuatoriano, Etamec S.A, auspicio del honorable Rafael Chica. "El texto del proyecto dice: "Proyecto de Resolución. Considerando: Que el próximo 20 de junio del 2003, Lago Agrio con su cabecera cantonal Nueva Loja, capital de la provincia de Sucumbíos, conmemora 24 años de cantonización; Que Sucumbíos, pese al contraste de sufrir las secuelas del Plan Colombia, y de ser la principal provincia petrolera del país, continúa sumida en la pobreza, por falta de una estrategia de desarrollo que involucre a la mayoría de sus pobladores; Que es obligación del Honorable del Congreso Nacional, colaborar con el Ejecutivo en la expedición de alternativas gubernamentales, que en el futuro, permita mejorar la situación económica del país, incrementando los ingresos presupuestarios -no petroleros-, y coadyuvando al mejoramiento del nivel de vida de su población; Que se encuentra en etapa de promoción, un anteproyecto de Ley Agroindustrial, consistente en el cultivo e industrialización de la caña de azúcar, la construcción y montaje de una planta

✱

procesadora de etanol (derivado de la caña de azúcar), y el tendido de un alco ducto para su transporte a un puerto de embarque marítimo, desde el cual podrá ser exportado; Que el etanol es un combustible con mercado de consumo en Estado Unidos, Japón y otros países. Se produciría en la zona norte de la Amazonía ecuatoriana, y en las provincias que así lo determinen los estudios de factibilidad; Que ésta es una importante iniciativa, de gran proyección económica y social para el país. Resuelve: 1. Exhortar al señor Presidente de la República, para que con motivo del 24 aniversario de cantonización de Lago Agrio, ungido de su reconocido espíritu amazónico, acoja el anteproyecto de Ley de Creación de la Empresa Etanol Amazónico Ecuatoriano (Etamec S.A.) a fin de que, conforme lo dispone el artículo 147 de la Constitución Política de la República, por ser un proyecto que implica incremento del gasto público, se digne remitirlo al Honorable Congreso Nacional, para su conocimiento, estudio y aprobación. 2. Felicitar al pueblo de Sucumbíos, y particularmente al de Lago Agrio, por la conmemoración de sus efemérides, augurándole encuentre mejores días a través de la gestión de las autoridades nacionales y locales, responsables de velar por su progreso y desarrollo. 3. Remitir el original de esta Resolución a la Presidencia de la República, y una copia certificada al promotor de esta iniciativa, honorable Rafael Chica Serrano, Diputado por la provincia de Sucumbíos, a fin de que sea entregada a la Ilustre Municipalidad de Lago Agrio, y a las fuerzas vivas de la provincia". Hasta ahí el texto del proyecto de Resolución, señora Presidenta. Ha sido distribuido a los señores diputados, adjunto al proyecto el anteproyecto de Ley de Creación de la Empresa Etanol Amazónico Ecuatoriano (ETAMEC S.A.), señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores legisladores, como estamos a pocos minutos de concluir esta sesión, según el artículo 58 y

basándome en el mismo, tiene la palabra solamente el legislador que se oponga a este proyecto de resolución. ¿Alguien se opone en la sala? Diputado Ernesto Pazmiño, para oponerse o modificarlo.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Sí, para modificarlo, sería, señora Presidenta, porque quiero comentar de que en mi provincia Bolívar, se está realizando un trabajo de investigación precisamente para implementar una empresa de este tipo, porque en el subtrópico de mi provincia hay una producción de caña de igual o mejor calidad que la del Oriente ecuatoriano, y existen algunos análisis y algunos estudios que determinan la factibilidad, de que allá en mi provincia se implemente una empresa de este tipo. Así es que quisiera ver si incorporamos al proyecto de que no sea únicamente una empresa para la Región Amazónica, sino también para la región del subtrópico de la provincia de Bolívar.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Rafael Chica, ¿acepta la proposición del diputado Pazmiño?-----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. Sí, la acepto.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, someta a votación.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la resolución propuesta, más la observación aceptada por el proponente, hecha por el honorable Pazmiño, sírvanse levantar el brazo, por favor.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores legisladores estamos en votación, a menos que se opongan.-----

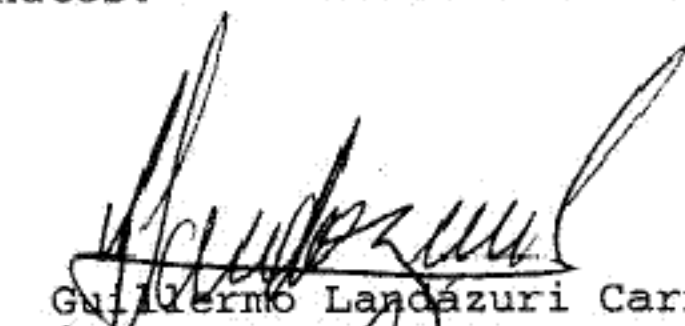
EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y nueve votos a favor, de

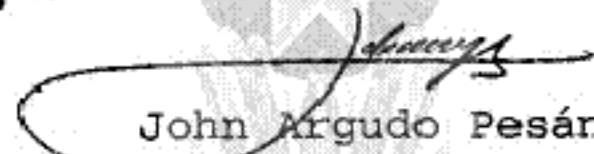
cincuenta y ocho presentes, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aprobado. Se clausura la sesión, y se convoca a sesión ordinaria el día de mañana a las nueve horas.

IV

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las catorce horas veinte minutos.-----


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO